



2. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



**ACTA DE REUNIÓN N° 36 DEL CONCEJO DE LA
COMUNA DE TENO, DE FECHA 23.DICIEMBRE. 2009.**

En Teno, siendo las 15:07 horas, del día MIÉRCOLES 23 del mes de DICIEMBRE del año dos mil nueve, se da inicio a la Reunión Ordinaria N° 36 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa de la comuna de Teno, doña SANDRA EUGENIA VALENZUELA PÉREZ. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE;
- SR. PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;
- SR. JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZABAL;
- SR. HUGO FERNANDO MORALES DONOSO;
- SRA. SANDRA CECILIA AMÉSTICA GAETE; y
- SRA. MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

| MATERIAS | PAG. |
|--|------|
| 01.- Correspondencia recibida y despachada..... | 01 |
| 02.- Cuentas..... | 04 |
| 03.- Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto Área Municipal..... | 10 |
| 04.- Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto Área Educación Municipal..... | 14 |
| 05.- Propuesta de modificación presupuestaria presupuesto Área Salud municipal..... | 16 |
| 06.- Cambio de destino recursos Fondevé otorgado a Junta de Vecinos La Purísima.... | 30 |
| 07.- Entrega en Comodato de retazo de bien raíz municipal a iglesia Pentecostal de Chile (Hacienda Teno)..... | 32 |
| 08.- Contrato a honorarios suma alzada de Profesional Abogado (defensa de recursos de protección presentado en contra del Municipio por el contratista Sr. Pablo Tartari y Asemuch)..... | 32 |
| 09.- Contratos a honorarios a suma alzada de profesionales año 2010..... | 34 |
| 10.- Participación Jefe Dpto. Salud municipal (Proceso calificaciones 2009 y pago de Asignación de Mérito)..... | 37 |
| 11.- Varios..... | 37 |



01.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SRTA. ALCALDESA: se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto correspondencia recibida y despachada

SECRETARIO CONCEJO: En correspondencia recibida y despachada tenemos la siguiente:

- Carta, de fecha 21 de diciembre de 2009, de Presidente Junta de Vecinos La Purisima:

Teno, 21 de diciembre de 2009.

Ilustre Municipalidad de Teno
Srta. Alcaldesa
Sandra Valenzuela
P R E S E N T E:

Junto con saludarle, quien suscribe presidente de la Junta de Vecinos de La Purisima, perteneciente al sector de la Montaña de Teno, le solicita el cambio de recursos para el proyecto FONDEVE, adjudicado el presente año. El problema que tuvimos con el proyecto que constaba de la instalación eléctrica para una cancha de futbol del sector, fue que los terrenos en donde se encontraba esta actualmente se encuentran embargados, por ende no es factible implementar el proyecto FONDEVE como corresponde.

Por esta razón la J.J.V.V., le solicita el cambio de recursos para el FONDEVE 2009 adjudicado, para no perder el monto obtenido. De esta manera y de mutuo acuerdo en una reunión extraordinaria se llevo a acuerdo de dos posibles soluciones para esto:

- 1.- Una de ellas es otorgar mantenimiento al equipo de amplificación que se obtuvo por un anterior Fondeve, además de comprar algunos accesorios como micrófonos, cables y pedestales para los parlantes.
- 2.- La segunda opción es adquirir bienes muebles para la comunidad, que son necesarios como mesones y sillas.

Esperando una muy buena acogida, le saluda atentamente a Ud.

ESTEBAN URZUA SOLÍS
PRESIDENTE
JUNTA DE VECINOS LA PURISIMA

SECRETARIO CONCEJO: esto está como punto inserto en la tabla

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿puedo hacer una consulta? esa cancha está en un terreno

SECRETARIO CONCEJO: es un terreno particular

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿es una cancha de un particular?

SECRETARIO CONCEJO: y no tiene ningún bien embargado.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y esa cancha la hizo ese particular o

SECRETARIO CONCEJO: no se si será de la Institución, pero yo que tenga conocimiento de que una Junta de Vecinos tenga bienes raíces, clubes deportivos si varios tienen canchas, podría ser una cancha de algún club deportivo, podría ser pero no tengo antecedentes de eso.

SRTA. ALCALDESA: ¿Dónde está eso?

SECRETARIO CONCEJO: en la Purisima



SRTA. ALCALDESA: ¿En que parte?

SECRETARIO CONCEJO: desconozco la ubicación de la cancha, pero la está pidiendo la Junta de Vecinos del sector.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si se ganó la subvención, quiere decir que obviamente estaba bien presentado y que los antecedentes estaban OK.

SECRETARIO CONCEJO: o posiblemente no venía, yo traté de conseguirme los antecedentes si realmente venía con los antecedentes, porque había una de las cláusulas que decía en el sentido de que para otorgar subvención al FONDEVE debían ser dueños del bien raíz o tener un comodato y parece que esa parte se obvió.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y como se ganaron el Fondevé entonces.

SECRETARIO CONCEJO: ahora la situación es que quedan tres días hábiles para que puedan gastar, si quiere lo colocamos en discusión en el punto, también tengo tres oficios del Director de Obras, donde está pidiendo la autorización para la contratación a honorarios para el año 2010 para algunos profesionales, también los leo en el punto correspondiente

- Oficio N° 248, de fecha 16 de diciembre de 2009, del Jefe Depto. de Salud Municipal de Teno:

OF. ORD. N° 248
ANT.: Ley 19.378/ 1995
MAT.: Solicita incluir en tabla para
Concejo municipal
Teno, 16.diciembre 2009

A : ALCANDESA DE TENO
SRTA SANDRA VALENZUELA PEREZ
DE : JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD
PABLO I. ROJAS PEREDO

A través del presente documento, el Jefe de Departamento de Salud Municipal de Teno quien suscribe, viene a solicitar a Ud., incluir en tabla la participación del suscrito en próximo Concejo Municipal, con la finalidad de exponer proceso de calificaciones del presente año, del cual deriva como en años anteriores la cancelación de asignación de mérito a los funcionarios mejores evaluados y asignación especial para el total de los funcionarios de nuestro servicio.

Esperando una favorable acogida y pronta respuesta, le saluda muy atentamente

PABLO I. ROJAS PEREDO
JEFE DEPTO. DE SALUD

SECRETARIO CONCEJO: y esta en el último, ahora me estaba llamando Marcela, que es la encargada de remuneraciones, en el sentido de que quieren que este punto se trate antes de la modificación presupuestaria, en el sentido de que dentro de las partidas que vienen modificaciones, la propuesta, trae consignados para el pago de las asignaciones

- ORD. D.O. N° 405 de fecha 16 de diciembre 2009, del Sr. Director de Obras Municipales don Sergio Espinoza Coya a Srta. Alcaldesa I: Municipalidad de Teno, donde solicita que se presente al Concejo la autorización para la creación del ítem presupuestario correspondiente a la contratación del Diseño del proyecto de ingeniería "Construcción Soluciones Sanitarias Morza Abajo" por un monto de 17 millones de pesos

SECRETARIO CONCEJO: ahora esto se planteo en el Concejo anterior y yo hice las consultas y dijeron que hubo un error en cuanto a la nominación del proyecto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la denominación



SECRETARIO CONCEJO: la denominación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: que fue usted don Hugo también que estaba viendo el tema que estaba una parte con un nombre y...

SECRETARIO CONCEJO: ese fue el otro el de Comalle y este fue ahora porque son proyectos distintos y tiene que hacerse la modificación presupuestaria, parece que viene dentro de la modificación donde se elimina uno y se crea este otro con el mismo monto.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si porque hay que disolver la modificación

- Carta de fecha 23 de diciembre de 2009, presentada por los concejales Sres. Maria L. Rivas Fuenzalida, Hugo Morales Donoso y Juan A. Cristi Hormazábal, la que dice:

TENO, 23 de diciembre de 2009.

Honorable Concejo Municipal

Presente:

De nuestra consideración:

En virtud de las facultades que nos otorga la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, venimos en solicitar a usted, se nos informe por escrito respecto de los recursos destinados por el Municipio para gastos en publicidad y difusión, señalando su destinatario y monto e individualizando los responsables de la línea editorial.

Sin otro particular, se despiden atentamente a Uds.

LORETTO RIVAS FUENZALIDA
CONCEJAL

JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZABAL
CONCEJAL

HUGO MORALES DONOSO
CONCEJAL

SECRETARIO CONCEJO: eso es lo que hay en correspondencia, y llegaron a última hora y no se pudieron incluir en la tabla, dos oficios de la Sección de Rentas donde entregaban antecedentes de dos patentes comerciales que son las dos de Comalle y van a tener quedar para el próximo Concejo

SRTA. ALCALDESA: Ya, pasamos al segundo punto

02.- CUENTAS.-

SRTA. ALCALDESA: ¿tiene alguien alguna cuenta?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo ,el día lunes me llegó una solicitud de una reunión de una Kinesióloga de Comalle que se llama María Loreto Verdugo, solicitando una reunión como Presidente de la Comisión de Salud, en el mismo momento que me llegó la solicitud le mande un mail a cada concejal que participa en la Comisión y además Manuel me parece que te llamé por teléfono también, por lo mismo bueno en realidad también te llame a ti Sandra , no pudimos hacer la reunión pero con este escrito y con esta carta no se si puedo leerla es muy cortita

*Junto con saludarle me dirijo a usted para exponerle la situación que me aqueja me llamo María Loreto Verdugo Pérez y me desempeño como kinesióloga de la sala mixta en Cefsam Comalle desde el 1º de octubre del 2007 con un Contrato a honorarios por el Convenio de Sala mixta suscrito entre la Municipalidad de Teno y el Servicio de Salud del Maule desde esa fecha he desempeñado varias funciones dentro del CESFAM, como por ejemplo, he asumido la subrogancia del CESFAM , el periodo en que el Doctor Dagoberto Lozada ejercía el cargo de Director estuve a cargo de un sector de Comalle durante el periodo de la Dirección con el Dr. Lozada en el contexto del trabajo de salud familiar, implicando este trabajo tener que reunirme con ellos fuera de los horarios de trabajo sin que estas horas fueran compensadas, tuve que asistir a atender el Cefsam un día sábado por campaña de invierno en el periodo en el que Teno quedo aislado por la caída del puente de Teno, por la



iniciativa propia y autorizada por la Directora del Departamento de Salud de ese periodo comencé a realizar rondas a las Postas de Monterilla y el Manzano, actividad que no se realizaba anteriormente por terapia kinésica para los pacientes de esos sectores solicitando la compra de implementos de fisioterapia para las postas lo cual me permitió ampliar las prestaciones entregadas, otro punto, colabore con el programa atención de postrados, colabore con los Talleres Chilecrece contigo sin haber recibido una capacitación previo para el desarrollo de esta he colaborado en el programa de capacitación del Programa del Departamento de Salud, realizando un taller de autocuidado a las funcionarias en la segunda mitad del año, he realizado talleres en jardines infantiles sobre temáticas de enfermedades respiratorias, realizado la entrega de ortesis para mayores de 85 años para realizar instrucción a domicilio y he participado en Comité de discapacidad siempre y cuando mi carga asistencial me lo permitiese, participe en el 2008 en el Comité Vida Chile, participe en los talleres del proyecto D.O.S., del Comité Vida Chile del 2009, fuera de mis horarios de trabajo, lo cual fue compensado por tiempo debido a una licencia médica por 15 días que se me otorgaban al año sin descuento, cabe también señalar que para cumplir con el requisito del Convenio es que en el año 2008, postule a la beca que otorga el Servicio de Salud para realizar la capacitación del IRA para lo cual el Departamento de Salud me autorizó las dos semanas de la duración del curso y actualmente me encuentro postulando a la misma beca para realizar la capacitación del ERA 2010, y así completar los requisitos que el Convenio exige para el cargo además he realizado otras capacitaciones que otorga el Servicio de Salud del Maule en las temáticas relacionadas con mi cargo como son espirómetro en el año 2008 y oxigenoterapia en el año 2008, actualmente me encuentro realizando un diplomado de salud familiar autofinanciado en el que incluso se me negó la posibilidad de retirarme 30 minutos antes de mi horario de salida de los días viernes para completar acudir a las clases que se realizan en la ciudad de Curicó, por lo antes señalado quiero dejar en claro que mis funciones en el Cesfam iban claramente más allá de lo que mi contrato indica además que durante estos dos años dos meses me he mantenido con un contrato a honorarios siendo obligada a marcar tarjeta de asistencia quedando desprotegida en lo que respecta a salud y previsión además de no contar con un seguro de trabajo a pesar de que por mis funciones debo trasladarme constantemente dentro de la comuna a pesar de todo lo antes mencionado el día 09 de diciembre del presente año se me comunicó por parte del Director del Departamento de Salud Sr. Pablo Rojas Peredo, que no se me iba a renovar el contrato para el año 2010, sin dar motivos satisfactorios para la toma de esta decisión es por ello que acudo a esta Comisión para que vean mi caso en el Concejo Municipal y dar una respuesta satisfactoria a mi situación actual, Sin otro particular se despide atentamente; María Loretto Verdugo Pérez, kinesióloga CESFAM, Comalle

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: en base a esta carta nosotros no tenemos atribuciones para decir nada eso lo tenemos claro como Comisión yo cumplo, yo como Presidente de leerla en Concejo pero obviamente debe haber algún excusa o algún tema importante de porque no se le va a renovar el contrato a ella mi pregunta ¿cuál es por qué no se le está renovando?

SRTA. ALCALDESA: Porque el 30 se termina, porque en esta comuna hay tres personas que tienen el título de kinesiólogo y exclusivamente por eso y ella tiene cualquier cantidad de atrasos que están informados por Marcelo, tiene más de una hora, casi dos horas, de repente de atraso en la mañana.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea a esta persona no se le va a renovar porque se va a contratar a una persona de Teno

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : ahora yo no quiero saber el nombre tampoco de la persona de Teno, pero ¿la persona de Teno, cumple con todas las exigencias del programa de Salud?.

SRTA. ALCALDESA: ella cuando empezaron tampoco tenía los programas IRA y ERA y en el verano lo hacían y las personas que están ahora van a hacer el curso de IRA o ERA en esta temporada y después el próximo año la otra, pero son de acá de la comuna y me vinieron a pedir una oportunidad, hay una persona que trabaja en el Hospital de Curicó y tiene consulta también en Curicó y hay otro joven de acá, hay tres personas de acá que son kinesiólogos eso no quiere decir que la gente de otros lugares no sirve, yo por lo menos estoy hablando por mí y tampoco es hacer una campaña en contra de la gente de otro lugar

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: perdón Sandra, esa campaña se ha estado haciendo porque el otro día en el Liceo el día de la Licenciatura fue realmente muy atemorizante y la gente quedó muy complicada todos los que eran de Curicó, porque si están diciendo mientras llegue una persona que tenga el título y que sea de Teno, ustedes van a seguir, entonces la gente está trabajando nerviosa, en Morza también hay gente que está trabajando nerviosa y yo te digo esta kinesióloga, esta misma se capacitó durante el periodo, está bien, llegó sin los cursos y los hizo el Departamento, invirtió en ella se les dio dos jornadas de permiso para que fuera a hacer el curso y no es fácil o sea, que otra persona que venga lo vaya a hacer y



lo vaya a aprobar tampoco el 100% seguro, porque son cursos súper complicados, entonces si se ha invertido en ella, se le envió a hacer cursos de terapia y al final no le sirve de nada y a lo mejor yo no se si la persona que llega tiene todos esos cursos o vamos a partir de nuevo de cero, porque así como vamos estamos yo te digo sinceramente vamos retrocediendo, bueno yo encuentro espectacular que ojala se contrale pura gente de Teno, pero o sea siempre que sea igual o tenga más capacitación, pero nunca ir en desmedro de una atención ella tiene, súper buen trato con la gente, yo te digo la gente la quiere cualquier cantidad en Monterilla, en Comalle, ahora ella está a honorarios y marcaba tarjeta, conversamos ayer con Pablo, le hicimos ver todas estas cosas, el dice que no sabe, yo digo como no va a saber si el Jefe de Departamento como no va a saber que si la persona que se va a contratar no cumple con el perfil que aparece aquí, porque tiene que pedir un permiso al Servicio de Salud, aquí dice clarito que tiene que contar con los cursos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora una pregunta en este caso ¿el Director del Departamento ha hecho la orientación correspondiente en base a este tema?

SRTA. ALCALDESA: No se, pero yo hablé con las tres personas, una de las personas se está financiando los cursos sola, una de las personas ahora este verano y el próximo verano el otro

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea que quede claro yo no estoy cuestionando nada de la gente que se va a contratar de Teno, bien está bien, la pregunta es si el Director de Departamento a usted como Alcaldesa le ha hecho la orientación correspondiente en base a lo que verdaderamente necesita como kinesióloga

SRTA. ALCALDESA: No, yo consulté con la llvia y me dijo que todas las personas habían entrado en las mismas condiciones, supuestamente que estas niñas de acá y no habrían problemas.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ¿qué opina el Director de departamento?

SRTA. ALCALDESA: Yo le consulte a el y me dijo que si a mi me parecía el estaba de acuerdo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: a mi me parece que hay alguien que está asesorando mal, porque aquí dentro de los antecedentes exigidos dice contar con kinesiólogo con capacitación de cursos IRA y ERA efectuados por el Ministerio de Salud aprobados y certificados, es decir, antes de contratar esto tiene que estar certificados, yo no conozco las personas y no quiero opinar tampoco la verdad es que a mi también me alegraría mucho que se contratara gente de Teno, pero creo yo que primero hay que respetar este caso porque es un técnico de preferencia

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: disculpe don Hugo, ahora quizás si la persona que se va a contratar hace los cursos por último que le hubiesen dicho de aquí dar dos o tres meses para que esta persona se vaya como corresponde y ser un poco deferente con una persona que ha puesto dos años y medio de su vida trabajando acá o sea

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: claro por último, que le hubiesen dicho de aquí a tres meses, en todo se ha estado financiando el diplomado en salud familiar que no cualquier persona lo hace porque nadie va a invertir 500 mil pesos en ella digamos en capacitación, después le va a servir igual, entonces igual hay todo una gestión atrás, ella jamás se imaginó que esto podría pasar, porque pensaba que el contrato vencía el 31 y lo estaría renovando año a año, entonces estaba tranquila, entonces se podría hacer eso por deferencia se podría hacer al trabajo que se ha hecho aquí a lo que sacamos la cuenta y todo bueno ya

SRTA. ALCALDESA: pero envió esa carta con todas las cosas que leyó Juan Andrés...yo no tenía ni idea

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: en realidad son puntos de colaboración

SRTA. ALCALDESA: Muchos, muchos



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: muchas son cosas que están fuera de su contrato y las hizo igual, ahora yo encuentro que debiera estar dolida de la forma que se le dijo, yo no he hablado con ella personalmente, pero me llegó esta carta lo que si cuando sean tan drásticas las tomas de decisiones sería bueno dar un plazo relativo como para que la gente se pueda adaptar al cambio y pueda ser a dos meses más, pero no a dos días más, por un lado y por otro lado estar preparándose paralelo a esto, si la otra persona está haciendo los cursos cuando los tenga aprobados efectivamente que reemplace, cuando corresponda cuando se deba hacer, es por eso que le pregunte si el Jefe del Departamento ha hecho la asesoría correspondiente

SRTA. ALCALDESA: No, yo a el le informé lo que les estoy diciendo, el dijo que la decisión ya estaba tomada pero

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: nosotros le dijimos ayer, que la posición más cómoda es decir que me llegó una orden y una orden de la Alcaldesa pero el como Director es el que tiene que decirlo por último vamos a hacer referencia

SRTA. ALCALDESA: Pero yo igual lo consulté con la Sra. Ilbia que encuentro que ella es muy capacitada, que sabe mucho, mucho y le ha ayudado cualquier cantidad a Pablo y me dijo de que no había ningún problema que las demás personas habían entrado en las mismas condiciones que entraron estas niñas y hacían un curso y ningún problema, pero yo voy a averiguar más con respecto a esto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: don Pablo va a venir más rato, no es cierto, yo creo que también sería bueno que el esté aquí y asumiera, porque así salimos todos de las dudas, porque yo creo que el tiene que tener leído el curriculum de la persona que viene, me imagino

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: nosotros le preguntamos ayer y nos dijo que no sabía

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces preguntémosle hoy día

SRTA. ALCALDESA: Ya don Manuel, la basura

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero a mí no me da lo mismo a mí me gustaria cual va a ser la conducta de aquí en adelante o sea, cualquier persona de Teno, que sea de Teno, que sea con título va a reemplazar a otra persona que haya hecho carrera en cualquier área de la Municipalidad, eso

SRTA. ALCALDESA: Estamos hablando aquí específicamente de la gente a contrata, por ejemplo en el Liceo, el año pasado en el Liceo eran 20, 10 no se de Curicó que eran a contrata con título y aquí en Teno ellos sabían que el 28 se les acaba el contrato y vinieron jóvenes de esta comuna a pedir trabajo y se les dio la posibilidad de que trabajaran con un informe previo a fin de año de los Directores, de como habían andado y si bien se quedan y si no bien también, pero se les dio la oportunidad pero eso es por darle la posibilidad aquí por darles la posibilidad a la gente de aquí, pero ellos saben que la gente a contrata pueden seguir o no seguir y ellos saben que hasta el 28 y todos los años lo mismo y la gente que aquí está de planta, oye, aquí no se les ha tocado y yo los podría tocar porque en otros periodos se han tocado porque hay plata para indemnizarlos y pagarles, pero no es la idea

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: no pero yo me refiero cual es la conducta por el cambio los funcionarios que están ahora a contrata, están corriendo el mismo riesgo ¿no es cierto?

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: o sea los funcionarios que están a contrata están corriendo el mismo riesgo que si llega una nutricionista luego y se va, luego llega una persona nueva simplemente se va y no importa la capacitación



SRTA. ALCALDESA: pero Loretto, uno cree que cuando aquí hay profesionales y se han esforzado tú sabes la ruralidad, los sacrificios que han tenido la gente todos los sabemos y ellos vienen a pedir una posibilidad aquí a tu comuna y yo tengo que darla, yo no puedo, yo creo que mientras yo administre va hacer así

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y si yo tengo una persona capacitada, ha invertido, la municipalidad ha pagado viáticos, cursos y tiene una trayectoria, que tiene años trabajando que la gente la conoce, que ya tiene un dominio del cargo, entonces simplemente no nació aquí y nació allá y llegó allá.

SRTA. ALCALDESA: por eso te digo Loretto, la Rosita es súper exigente en la Escuela D-56, la Rosita no era partidaria de recibir gente nueva, ahora ella decidió y hablé con ella hace poco y la Rosita está feliz con el compromiso de los profesores y gente nueva que ha llegado aquí que no quería y lo han hecho espectacular y llamó para decir que está feliz con lo que se ha hecho y la idea que se tiene, entonces yo también soy de la idea de darle posibilidad a la gente ¡ha! y espérate antes de que se me vaya la idea y la gente, por ejemplo como los profesores que se les dio la oportunidad acá en Teno, la Rosita dijo y todos los Directores, si ellos no cumplen Alcaldesa será el primero en decir no sirve y le dimos la oportunidad y ella no se la jugó y no voy a meter gente por meter y que no tenga calidad compromiso ni profesionalismo ¡no! entonces me voy a quedar tranquila porque se les dio la oportunidad, pero también con calidad

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: eso es el punto

SRTA. ALCALDESA: Eso es, eso es

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: claro pero que sea con calidad porque yo te digo en la parte salud por ejemplo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Loretto, tú y la Sandra tienen razón, pero no se puede tomar como regla general lo que tú señalas, podemos tener el concepto que tiene la Sandra pero eso no significa que si se presentan 10 van a quedar los diez, se evalúan y se ven los requisitos y a lo mejor en vez de diez son cinco, quien más menos cumple, más menos los anhelos de usted y la Sandra y los anhelos también de los que están trabajando

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: a mi me preocupa porque se están formando los equipos Morza.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ¿me permite? yo comparto también un poco la inquietud que ha planteado Loretto, pienso de que no es un argumento suficiente pero respetable como es de que sea de la comuna, yo creo que ese elemento es para disminuir un tanto discriminatorio frente a igualdad de condiciones de profesionales en su capacidad y entrega yo creo que en esas condiciones yo obviamente que discrimino en favor de una persona de Teno, pero ponerlo como requisito previo me parece a mi francamente que en algunos casos en francamente atentatorio para la dignidad de la trayectoria que tiene mucha gente que no siendo de la comuna llevan muchos años trabajando en la comuna que han entregado sus capacidades sus esfuerzo, entonces yo creo que en ese tema hay que ser súper cuidadoso y me parece que ninguna política ... a dado bueno resultados porque pienso no es solo el tema de la localidad yo creo que aquí hay un tema de trayectoria de calidad de capacidad de formación y reitero que frente a la igualdad de condiciones obviamente que yo discrimino a favor de Teno.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Ahora sin duda todos tenemos razones pero no hay que tomarlo bueno por el hecho de nacer en Teno es dueño del cargo, nos está señalando de que eso va aparejado con la capacidad, con juventud también y con las posibilidades de alternativas que tengan de trabajo, además que hay que tener otros conceptos, otros conceptos de trabajo cuando las personas se creen que tienen la propiedad del trabajo eso es nefasto no solo estoy hablando de este tema sino que en general sino que si uno se cree que es dueño del trabajo dueño del cargo, no es bueno, no es bueno, pero si escuchamos a la Sandra en el sentido de que hay que darle posibilidades aparejado con, depende de donde estudió, depende de la juventud, depende de las ganas, depende del informe que haga incluso del Director del



establecimiento educacional o salud, yo no veo el problema

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: si, pero con estudio

SRTA. ALCALDESA: Lógico, pero si la gente de ahora viene con estudio

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: no, pero es que no entiende, yo me refiero hay que tener cuidado en el cargo o sea si yo llamara a un concurso voy a pensar que necesito ...

SRTA. ALCALDESA: y yo no tengo nada aquí en contra de la gente que trabaja aquí que está contratada aquí que lo hace súper bien, nada pero me tienen que entender de que estas personas están a honorarios yo creo que lo han hecho espectacular con lo que leyó Juan Andrés, oye, yo lo encuentro que es una maravilla de persona yo eso no lo sabía, pero creo también que kinesióloga que hayan estudiado acá que son profesionales y que hay hecho práctica en el departamento, que las quieren mucho yo tengo que darles una oportunidad, ¡hal!, con respecto a la basura la determinación que vamos a hacer es dejarla desierta, había dos formas que la dejara yo desierta o que el Concejo en forma unánime dejarla desierta yo creo que ustedes prefieren que yo la deje desierta.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Yo creo que dejarla desierta.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, perdón no es un

SRTA. ALCALDESA: No, si no es un informe perdón si la deajo desierta, tengo que informarle al Concejo que la deajo desierta.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Y sin duda no es que prefiramos Sandra sino es que tú es la decisión que has tomado basados en temas presupuestarios en la cual la Municipalidad no está en capacidad de las bases de poder ser adjudicadas

SRTA. ALCALDESA: ¿Ya?, pasamos al tercer punto

SECRETARIO CONCEJO: en consecuencia la Empresa Demarco termina el 31 de diciembre su contrato y el próximo Concejo es el cuatro de enero, debiera conciliarse colocar un punto para la prórroga o no de los servicios de recolección de basura o sería una reunión extraordinaria para eso exclusivamente para la próxima semana

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL : No, pero veámoslo al tiro.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Se hace al tiro o al final

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿cuál es tu opinión?

SRTA. ALCALDESA: Yo mi opinión es que debería ser la prórroga del servicio por tres meses, en dos meses tener lista las bases de la basura a más tardar la primera semana de enero tenerla dos meses en el portal y después ya adjudicar.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: y eso ¿se ha conversado con la empresa Sandra? por ejemplo, si nosotros pedimos tres meses será conveniente para ellos ¿aceptarán?

SRTA. ALCALDESA: No, pero ellos hablaron conmigo pero querían tres años, un año perdón y no

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: tres meses es suficiente

SRTA. ALCALDESA: yo creo que tres meses, suficientes porque lo de las bases hay que verlo y hay que



mandarlo igual a la Fiscalía a Santiago y serían dos meses en el portal y yo que con tres meses es suficiente ¿no se que opinan los demás?, entonces, ¿votamos la prórroga? don Manuel, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: estamos tratando de definir un poco...

SRTA. ALCALDESA: Loretto

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si, yo pienso que por tres meses más

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: no, bueno yo no estoy de acuerdo que se declare desierta

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: no pues, si desierta, la declaró ella, ya no es tema

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: y la prórroga por tres meses si no nos complica a nosotros

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: paso

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

SRTA. ALCALDESA: ya cinco a favor y una abstención, se extiende la prórroga por tres meses a la empresa Demarco

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente con los votos favorables de los concejales Sres. Manuel Solís Bustamante, María L. Rivas Fuenzalida, Pedro Pablo Vidal Álvarez, Sandra Améstica Gaete y Hugo Morales Donoso. Se abstiene de votar el concejal Sr. Juan A. Cristi Hormazábal:

ACUERDO N° 181/2009

"AUTORIZAR a la Alcaldía para prorrogar el contrato con la empresa DEMARCO S.A., el que tiene por objeto la ejecución de las prestaciones de Limpieza de Edificios Municipales, Barridos de Calles, Recolección y Transportes de Residuos Sólidos y Mantenión de Áreas Verdes, atendiendo que la Alcaldía ha declarado desierta la licitación pública N° 18/2009 denominada "Concesión Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos a Relleno Sanitario, Barridos de Calles y Limpieza de Edificios Municipales de la Comuna de Teno", fundamentando dicha determinación en problemas de índole presupuestarios y financieros del municipio, según informe de la Dirección de Administración y Finanzas

Se deja expresamente establecido, que la referida prórroga del contrato con la empresa DEMARCO S.A. tendrá una vigencia desde el 01 de enero 2010 y durará hasta el 31 de marzo de 2010, período en que el municipio deberá efectuar una nueva licitación pública para contratar dicha concesión."

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora lo que tú dices es clave, ¿se habrá preguntado a Demarco si quiere esos tres meses?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: al menos ya tiene el acuerdo de Concejo que está por tres meses

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, pero es que la empresa no está obligado



CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero no es lo mismo negociar con ellos sin el acuerdo de Concejo, y si dice perfecto por un año

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: y que pasa si te dice por un año.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: bueno, se tendrá que contratar una empresa por tres meses para ver como funciona, pero que ellos no nos presionen a nosotros.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que se acaba de hacer no corresponde

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: estamos suponiendo de que la empresa .

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: lo que corresponde es que nosotros tenemos el acuerdo de proponer por tres meses a la empresa lo que queremos.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, nosotros tenemos que votar no la empresa X por tres meses, nosotros tenemos que votar en el Concejo prorrogar el contrato de sacar la basura por tres meses, independiente quien.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: no pues, nosotros estamos votando ahora si estamos votando Demarco que se va a prorrogar tres meses

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que está mal la tabla porque aqui votamos por una empresa X, no se entiende

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero si dice prorrogar el contrato, se supone que es el contrato vigente, y cual es el contrato vigente, es con Demarco, entonces no sería prorrogar sería celebrar el acuerdo .

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, si puede decir no pues y en que situación nos vamos a encontrar en ese momento.

SRTA. ALCALDESA: Si pasa eso yo también le consulté al Contralor si pasa eso y no hay empresa al otro día que se acabe el contrato de ellos se puede llamar a emergencia sanitaria y se puede contratar en forma directa, hacer un trato directo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eso lo deberíamos hacer ahora, hacerlo antes de

03.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL

Participa en la sesión la Directora de Administración y Finanzas, Sra. **MARIANA ROJAS NÚÑEZ.**

DIRECTORA FINANZAS: buenas tardes, modificaciones presupuestarias aumentan ingresos el ítem de Patentes Tasas por Derechos en 8 millones 290 mil pesos, De Otras Entidades Públicas 2 millones setenta mil pesos.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, iba a conversar con ella primero por el tema

SECRETARIO CONCEJO: después lo ven con ella, ahí vamos a tomar los dos temas

DIRECTORA DE FINANZAS: De Otras Entidades Públicas 2 millones 70 mil pesos, Arriendo de Máquinas 3 millones de pesos, Multas y Sanciones Pecuniarias 20 millones 500 mil pesos, Participación Anual 24 millones de pesos, Otros 800 mil pesos, en la parte donde dice especificación ahí está el detalle de las



asignaciones que se estarían modificando para aumentar los siguientes gastos, Personal de Planta en 20 millones 434 mil pesos, Personal de Contrata 5 millones 735 mil pesos, y Servicios Básico 20 millones 634 mil pesos, en el de Servicios Básicos, es el de electricidad, de alumbrado público y los Otros son de distintas asignaciones tanto de personal de planta como el personal a contrata

SRTA. ALCALDESA: ¿Alguna consulta?, ya votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS : Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: paso

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

SRTA. ALCALDESA: Ya, se aprueba la modificación con cinco a favor y una abstención.

El Concejo Municipal de Teno, acuerda con los votos de los concejales Sres. Manuel Solís Bustamante, María L. Rivas Fuenzalida, Hugo Morales Donoso, Pedro Vidal Álvarez y Sandra Améstica Gaete. El concejal Sr. Juan Cristi Hormazábal, se abstiene de votar:

ACUERDO N° 182/2009

“AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|------------------------------------|-----------|
| 1150301000000 | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS | 8.290.- |
| 1150503000000 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 2.270.- |
| 1150601000000 | ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 3.- |
| 1150802000000 | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS | 20.500.- |
| 1150803001000 | PARTICIPACIÓN ANUAL | 24.000.- |
| 1150899000000 | OTROS | 800.- |
| TOTAL M\$ | | 55.863.- |

AUMENTAN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---------------------|-----------|
| 2152101000000 | PERSONAL DE PLANTA | 20.434.- |
| 2152102000000 | PERSONAL A CONTRATA | 5.735.- |
| 2152205000000 | SERVICIOS BÁSICOS | 29.694.- |
| TOTAL M\$ | | 55.863.- |

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿es abstención o en contra?



SRTA. ALCALDESA: ¿Contra?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

SRTA. ALCALDESA: Ya

DIRECTORA FINANZAS: La segunda modificación es disminuir los ítem Textiles, Vestuario y Calzado, en 1 millón 500 mil pesos, que eso corresponde a calzado, Servicios Técnicos y Profesionales en 1 millón 500 mil pesos, que corresponde a capacitación, 7 millones Fondos de Emergencia, 1 millón de pesos Encargado de Organizaciones, Asistencia Social a Personas Naturales en 7 millones de pesos y a Educación un aporte a Educación de 51 millones de pesos, todo eso da 69 millones de pesos, para financiar los gastos en Servicios Básicos de electricidad en 24 millones 920 mil pesos, Servicios Generales, que sería Servicio de Aseo y Mantenimiento de Jardines uno por 27 millones 230 mil pesos y el otro 16 millones 700 mil pesos, y eso da 43 millones 930 mil pesos y el otro ítem es Devoluciones 150 mil pesos, esta es una reestructuración en sí de los gastos

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Mariana en capacitación cuanto había destinado en el presupuesto.

DIRECTORA DE FINANZAS: Ahí está 2 millones 593 mil pesos. a la fecha, 815 mil pesos, había un saldo de 1 millón 778 mil pesos, ya se había gastado los 815 mil pesos.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: una pregunta Mariana porque hay un 30% de capacitación que había en el presupuesto que había una consulta que pasa con el resto, como se hace la capacitación de los funcionarios porque de hecho capacitación debe haber

DIRECTORA DE FINANZAS: si porque solamente se han autorizado y parte de los cursos en que han participado los funcionarios o sino no había capacitación

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: porque ellos necesitan un mínimo de capacitarse en el año

DIRECTORA DE FINANZAS: Pero es que hasta esta fecha ya no se cumplió la capacitación e igual hay que cancelar otros compromisos .

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero no es bueno que no se haga por lo menos que no se repita el próximo año.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una consulta Sra. Mariana sobre el aumento de los gastos en electricidad servicios de aseo y mantenimiento de jardines ¿a que meses corresponden?

DIRECTORA DE FINANZAS: Octubre, noviembre y de servicios de aseo, septiembre y octubre y noviembre, pasa que igual, no han llegado las facturas de servicios de aseo y mantenimiento de jardines, porque lo de electricidad si ha llegado por eso se está pidiendo la modificación para poder cancelar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿servicios de aseo de septiembre octubre y noviembre?

DIRECTORA DE FINANZAS: Si, pero no han llegado las facturas aquí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no, pero estos 27 millones de pesos

DIRECTORA DE FINANZAS: No pero es que con eso no cubrimos todo , todo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero por eso esos 27 millones de pesos, que estamos autorizando la modificación a que meses corresponde a que meses estamos pagando



DIRECTORA DE FINANZAS: octubre, noviembre y diciembre considerando de que llegarán las facturaciones, lo que pasa es que igual estamos a cuanto a 23 y lo más probable es que lleguen las facturas de aquí al 30, pero si no tenemos presupuesto no la vamos a poder cancelar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no, si la pregunta es en base a estamos haciendo modificación sobre un monto 27 millones 200 mil pesos y abajo dice 6 millones 200 mil pesos, que meses estamos pagando, esa es la pregunta

DIRECTORA DE FINANZAS: de septiembre en adelante en lo que es mantención de parques y jardines pero en aseo y parques y jardines además en aseo se incluye lo que es Resam se incluye, entonces de alguno van a llegar las facturas y de otros no, pero tenemos que tener presupuestado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: deberíamos de tenerlo en caja pero cuanto nos va a quedar para saber el próximo año eso es lo que quiero saber porque con este monto

DIRECTORA DE FINANZAS: En el presupuesto tenemos considerado 2 meses en el presupuesto o porque de hecho ahora no nos han llegado las facturas pero si nos llegan tenemos que cancelar pero si no por lo menos tenemos considerado dos meses que pasen un año al otro

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: de electricidad, servicios de aseo y servicios de mantención

DIRECTORA DE FINANZAS: Haber, me aseguro bien, servicios de aseo y mantención de jardines y electricidad no se si uno o dos en electricidad

SRTA. ALCALDESA: Ya votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES : Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS : Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS : Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

SRTA. ALCALDESA: Ya, se da por aprobada la segunda modificación

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 183/2009

*AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO MS |
|---------------|------------------------------------|----------|
| 2152202000000 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 1.500.- |
| 2152211000000 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 1.500.- |
| 2152401001001 | FONDOS DE EMERGENCIA | 7.000.- |



| | | |
|---------------|--|----------|
| 2152401004002 | TRASLADO ORGANIZACIONES | 1.000.- |
| 2152401007000 | ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES | 7.000.- |
| 2152403101001 | A EDUCACIÓN | 51.000.- |
| TOTAL MS | | 69.000.- |

AUMENTAN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO MS |
|---------------|---------------------|----------|
| 2152205000000 | SERVICIOS BÁSICOS | 24.920.- |
| 2152208000000 | SERVICIOS GENERALES | 43.930.- |
| 2152601000000 | EVOLUCIONES | 150.- |
| TOTAL MS | | 69.000.- |

DIRECTORA DE FINANZAS: La tercera modificación es con respecto al proyecto consultaría proyecto 2009, Construcción Casetas Sanitarias Morza Abajo, disminuir los 17 millones de pesos, para aumentar el ítem y crearlo que es Consultaría Proyectos y Construcción Soluciones Sanitarias Morza Abajo en 17 millones de pesos, el documento con la carpeta recién le saqué un documento que me hizo llegar la Dirección de Obras, donde el oficio inicial de la Subdere, es como Caseta pero ellos me hicieron la observación y viene el documento donde son Soluciones Sanitarias, por lo tanto como casetas sanitarias no lo pueden licitar y eso es lo que se está pidiendo un cambio de nombre pero al hacer cambio de nombre, cambian los códigos también.

SRTA. ALCALDESA: Ya votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

En consecuencia, por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 184/2009

*AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

| CUENTA | CÓDIGO | DENOMINACIÓN | MONTO MS |
|---------------|--------|--|----------|
| 2153102002007 | 0029 | CONSULTORÍA/PROYECTO 2009: CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS MORZA BAJO | 17.000.- |
| TOTAL MS | | | 17.000.- |



AUMENTAN GASTOS

| CUENTA | CÓDIGO | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|--------|---|-----------|
| 2153102002008 | 0038 | CONSULTORÍA/PROYECTO 2009: CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS MORZA ABAJO | 17.000.- |
| TOTAL M\$ | | | 17.000.- |

SRTA. ALCALDESA: Ya, se aprueba la tercera modificación, cuarto punto

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, la Encargada de Finanzas del Depto. de Administración de Educación Municipal de Teno, Srta. YASNA GONZÁLEZ MIRANDA

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Buenas tardes, la primera modificación que se presenta es la que se ha presentado todos estos meses, que es por los servicios básicos de la luz y el agua, por eso aumentan los ingresos Otros, específicamente por reintegros de fondos en 8 millones 859 mil pesos, para aumentar el gasto que es electricidad en 6 millones de pesos, que es agua en 2 millones 859 mil pesos, esa sería la primera modificación.

SRTA. ALCALDESA: ¿Alguna consulta? ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 185/2009

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|--------------|-----------|
| 1150899000000 | OTROS | 8.859.- |
| TOTAL M\$ | | 8.859.- |

AUMENTAN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-------------------|-----------|
| 2152205000000 | SERVICIOS BÁSICOS | 8.859.- |
| TOTAL M\$ | | 8.859.- |



SRTA. ALCALDESA: ya, se da por aprobada la modificación

ENCARGADA FINANZAS DAEM: la segunda modificación es un tema más de distribución de dinero en las cuentas de ingresos, por lo que se dio en la parte municipal, que nos descontaron el aporte municipal que habíamos pedido 450 millones y ocupamos menos, por eso aumentan los ingresos De Otras Entidades Públicas en 18 millones de pesos, Recuperación de Reembolsos en Licencias Médicas de 18 millones de pesos, Otros, específicamente Reintegros de fondos en 11 millones 374 mil pesos, aportes de escuelas en 126 mil pesos y Otros en 3 millones 500 mil pesos y disminuyen los ingresos de Otras Entidades Públicas específicamente de las Municipalidades Servicios Incorporados a su Gestión en 51 millones de pesos

SRTA. ALCALDESA: ya alguna consulta?, Hugo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

ACUERDO N° 186/2009

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---|-----------|
| 1150503000000 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 18.000.- |
| 1150801000000 | RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MÉDICAS | 18.000.- |
| 1150899 | OTROS | 15.000.- |
| TOTAL M\$ | | 51.000.- |

DISMINUYEN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------------|-----------|
| 1150503000000 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 51.000.- |
| TOTAL M\$ | | 51.000.- |

SRTA. ALCALDESA: Ya, se da por aprobada la segunda modificación, gracias, quinto punto.

05.- PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL .

Participan en este punto: el Jefe del Depto. de Salud Municipal don PABLO ROJAS PEREDO; la Encargada de Finanzas de dicho servicio, Srta. MARCELA LABBÉ FUENZALIDA; la Directora del CEFAN Comalle Sra. ILBIA POBLETE VALLEJOS y la Presidente de la Asociación de Funcionarios del Depto. Salud, Sra. SABINA MOYA LÓPEZ.



JEFE DEPTO. SALUD: Bueno ustedes saben, año a año tenemos el deber de hacer calificaciones a nuestros funcionarios, donde se les paga un porcentaje, digamos el mérito, un porcentaje de asignación que llega vía per cápita, sin embargo no hay una distinción de saber específicamente que porcentaje per cápita es para el mérito, porque viene todo junto y para poder ser cancelado año a año nosotros solicitamos el pago de esto mediante vía el artículo 45, yo les voy a pasar a cada uno el acta de calificación de cada uno de los funcionarios calificados, haciendo también alusión en negrilla a los mejores calificados y esto requiere por supuesto de aprobación del Concejo.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: los que están con negro ¿cuáles son?

JEFE DPTO. SALUD: los que están con el 35% mejor evaluados por categoría

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ¿cuál es la diferencia en uno que tiene negro y otro que tiene la misma evaluación y no está en negro?

JEFE DPTO. SALUD: hay algunos que por el puntaje obtienen el mismo puntaje, pero sin embargo por antigüedad, en la Ley aparece, por eso que hice que me acompañara hoy día la Sra. Sabina Moya que ustedes ya la conocen, es nuestra dirigente gremial, para quienes no la ubican, como es un beneficio para los trabajadores me pareció importante que estuviera presente.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y cuando dice proceso anterior, que significa

JEFE DPTO. SALUD: La calificación del año anterior

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿qué no se calificó este año?

JEFE DPTO. SALUD: no, porque ella como dirigente gremial tiene derecho a eso

SRA. ILBIA POBLETE: hay que hacer la salvedad de que se respeta de que respeta la calificación antes de que ella entrara al gremio

JEFE DPTO. SALUD: puede haber sido varios años atrás

SRA. ILBIA POBLETE: que no quede sin calificación

JEFE DEPTO. SALUD: no, no, si aquí aparecen 108 puntos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, porque hay varios que tienen proceso anterior

JEFE DPTO. SALUD: que están con fuero, que pertenecen al gremio y esto es pie para la modificación presupuestaria, por eso que era importante de que lo vieran

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel ¿esto es solamente el informe?

SECRETARIO CONCEJO: queda un acuerdo de Concejo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Lo de abajo Pablo, se supone que es un período que toma la mitad del año 2008 y la mitad del año 2009

JEFE DPTO. SALUD: más o menos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: quiere decir que el reajuste que tiene que tomar es utilizado en la mitad del período 2008 y la mitad del período 2009



JEFE DPTO. SALUD: Si, así lo hemos hecho

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: no, no se tomó el reajuste del 2008

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero eso ¿corresponde así? o

JEFE DPTO. SALUD: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro, pero es que como veo un 10%

JEFE DPTO. SALUD: claro tiene razón hay un desfase ahí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: siempre es del año anterior el reajuste que se toma

JEFE DPTO. SALUD: claro, el primer tramo para calificar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, el próximo año se va a calificar con el reajuste 2009, claro porque el reajuste del próximo quedaría como un 6 o 4,5 para el 2010.

SRTA. ALCALDESA: ¿Quiénes participaron en estas calificaciones?

JEFE DPTO. SALUD: se hacen comisiones elegidas de común acuerdo por todo los funcionarios en la categoría correspondiente, se hace una precalificación de parte del Jefe directo y después una calificación final con las comisiones que representa a cada uno, que en definitiva tienen la misión de proteger al funcionario que están representando, para que no se vean beneficiados en forma prejuiciosa.

SRA. SABINA MOYA: Y que ellos puedan solos subir pero bajo ningún caso pueden bajar las calificaciones

SECRETARIO CONCEJO: haber leo el artículo 25, dice *"con la aprobación del Concejo Municipal la entidad administradora podrá otorgar al funcionario una asignación especial"*, lo que ellos están pidiendo es una asignación especial acá en el último párrafo, lo otro el derecho ya está establecido ya la calificación, dice *"asignación podrá otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse el acuerdo con el nivel categoría funcionaria o especialidad del personal de uno o más establecimientos dependiente de la municipalidad, según las necesidades del servicio en cualquier caso dicha asignación deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora, esta asignación transitoria durará como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año"*

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna consulta?

SECRETARIO CONCEJO: el acuerdo que toma el Concejo es por la última parte, el Concejo no puede tomar por las calificaciones.

SRTA. ALCALDESA: La asignación especial

SECRETARIO CONCEJO: la asignación especial que están proponiendo que se reparta entre todos

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo le comentaba aquí a algunos Concejales que siempre se ha hecho así, porque no hay ningún proceso de calificación que sea equitativo, entonces lo más sano de las convivencias para que podamos repartir en cifra muy chiquitita para los 35 mejores evaluados y el resto en forma de que quede para todos.

SRTA. ALCALDESA: Estamos de acuerdo ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

SRTA. ALCALDESA: Ya, aprobado

En Consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 187/2009

"OTORGAR, a los 54 funcionarios del área de Salud Municipal de Teno, una asignación especial, de acuerdo a lo dispuestos en el artículo 45° de la Ley N° 19.378.

Se deja establecido que el monto total a otorgar por concepto de asignación especial, asciende a la suma de \$ 7.121.795.- (siete millones ciento veintiún mil setecientos noventa y cinco pesos), monto que será dividido y pagado proporcional a cada uno de los funcionarios, en relación a los meses que efectivamente fueron calificados en el proceso de evaluación período 2008-2009.

ENCARGADA FINANZAS SALUD: la primera modificación es por mayores ingresos aumentan los ingresos De Otras Entidades Públicas del servicio de salud en 9 millones 300 mil pesos, recuperación en reembolso de licencias médicas en 3 millones de pesos, 1 millón 500 mil pesos, y atrás de esta modificación está el detalle de a que se refiere estos ingresos, por lo tanto aumentan los gastos en Personal de Planta en 6 millones de pesos y Personal a Contrata en 7 millones 800 mil pesos, ¿alguna duda?

SRTA. ALCALDESA: ¿Alguna consulta?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo si tengo una consulta en base al personal a contrata el 24 de noviembre puede que nosotros aprobamos otras modificaciones de salud cuando se hablo de que había subido el tema a contrata porque habian uno dos o tres doctores en realidad no se cual era el problema ahí, pero ¿al Concejo se informó formalmente de la contratación de estos doctores?

JEFE DPTO. SALUD: yo creo que si porque nosotros recibimos providencia de cuando enviamos los contratos para acá, están devueltos y aprobado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: La consulta es tú hiciste un informe como Jefe de Departamento donde informabas al Concejo y a la Alcaldesa la contratación de los profesionales

JEFE DEPTO. SALUD: yo envíe los contratos de las personas que ibamos a contratar, si, el 24 de noviembre

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: para ser presentado al Concejo

JEFE DEPTO. SALUD: no se si lo presentaron al Concejo, yo hice el conducto regular le llegó a usted ¿no es cierto?

SRTA. ALCALDESA: El día del Concejo después que yo sali vi la correspondencia y ahí tenía la carta que



el informaba

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: esa carta no estaba en el Concejo, no se informó ¿no es cierto?

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: no, lo que tiene que hacer en este caso el Jefe de Salud es informar formalmente al Concejo de que si se sobrepasa el 20 % establecido en el presupuesto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, si esa es una parte si el tema, es el informe formal que tiene que presentar el Director del Departamento por la contratación, nosotros no aprobamos la contratación, pero tenemos que ser informados formalmente

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: si pero, es que fue un pequeño error que hubo acá porque el oficio se mandó y lo devolvieron parece que pensaron que era para la Alcaldesa nada más y colocaron una notita autorizando y llegó devuelta

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por eso Pablo mi consulta se informó al Concejo de la contratación de la gente

JEFE DPTO. SALUD: yo no informé al Concejo a través de nada y envié el informe, la carta llegó acá donde la Alcaldesa y llegó acá como aprobado.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, no se informó

JEFE DPTO. SALUD: es que eso lo que ustedes ven acá en sus Concejos todos los miércoles o los tres miércoles al mes, sino apareció esta carta acá yo cuando la recibí de vuelta yo pensé que estaba dado por sentado.

SRTA. ALCALDESA: No, pero perdón el mismo día en que se discutió el caso que se voto aquí se preguntó sobre el doctor, yo ese mismo día cuando entré a la oficina estaba la carta ahí, estaba para la correspondencia para leer ese día después del Concejo.

JEFE DPTO. SALUD: claro es que Juan Andrés dice que no pasó acá

SRTA. ALCALDESA: Después del Concejo, pero eso la contratación había sido antes, debería haber llegado antes, porque incluso Lorelto dice que no se si a ti o a la Sra. Iuvia, le preguntó, a ti parece, que dijo que porque no se había informado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que lo que pasa que nosotros como Concejales tenemos que ceñirnos en base a una tabla y desde el 24 de noviembre hasta la fecha en ningún punto de la tabla en todos los Concejos que hemos tenido existe un punto que diga contrato a honorarios suma alzada de profesional de la, la, la, en ninguna parte

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: es que ese día el Pablo no lo tenía claro, porque yo me acuerdo de que la gente se contrató en octubre los primeros días y yo le había dicho a Pablo y a la Pauli de que cada vez que se contratara a alguien tenía que informarlo formalmente para acá y todo pero ese día 24, ya como que se clarificó el tema

SRTA. ALCALDESA: Claro, porque tu habías hablado con él y se clarificó el tema planteado aquí y el mismo día que yo entró estaba la carta

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si, pero se contrató en octubre y el Concejo fue el 24 de noviembre



JEFE DPTO. SALUD: uno fue en octubre

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: uno fue en octubre, bueno da lo mismo el número

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: el dentista, el médico y la nutricionista

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, fueron tres no fue uno, todos en octubre se les pagó porque habían fondos para pagarles, se pide una plata para poder cancelarles a esto y tampoco se informa al Concejo y hoy día estamos a veinte y tanto de diciembre y tampoco se ha informado, si eso es lo que yo estoy preguntando usted como Director del departamento, no ha entregado los informes como correspondiente sobre la contratación de estos profesionales.

JEFE DPTO. SALUD: claro, no, no

SRTA. ALCALDESA: Pero Marcelo antes como lo hacia, a lo mejor no lo pudo haber sabido, pero como lo hacían antes, ¿hacían el informe cada vez que contrataban algo?

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: no, nunca

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero, si es por ley

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: pero, ahora si quedó claro que se tiene que hacer

JEFE DPTO. SALUD: o sea, hay muchas cosas que tienen que ser ahora, estamos consientes de eso si

SRA. SABINA MOYA: lo que dice el Sr. Villar ese es un problema que tenemos nosotros como dirigente que no se respeta por Contraloría y tenemos muchos departamentos que no están con el 20 – 80, por ejemplo Curicó ya está trabajando con el 60-40, Talca está trabajando con el 80- 20, al revés, entonces tenemos una cantidad de trabajadores que están desprotegidos por Ley, porque resulta que la Contraloría no está supervisando el 20-80

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora independiente de lo que dice usted independiente del 20%, tiene que ser informado igual aunque este dentro del 20%.

JEFE DPTO. SALUD: si pues, si eso está más que claro

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no estamos hablando de eso, estamos hablando que tiene que ser informado

JEFE DPTO. SALUD: la verdad es que tiene razón y la verdad es que nunca se había hecho así y es como se debe hacer, tal vez pecamos un poco también de la inercia de estar en esta manera más informal de contratar y a conciencia y a exigencia de ustedes me parece que es lo mejor

SECRETARIO CONCEJO: hay una excepción en el sentido de la educación en el caso de estar en la dotación de personal el nombre de la persona, por acuerdo de ustedes no tiene porque nuevamente nombrarlo, en el mismo caso que en salud, si ustedes tienen su nómina por persona no se nombra en Concejo, porque se supone que ya esta contratado, son las personas nuevas que no están en los planes correspondientes

SRA. SABINA MOYA: en ese caso estaban todos en la dotación, porque los que se contrataron eran parte de la dotación y se vinieron estaban considerados

JEFE DPTO. SALUD: ha, fueron cambios



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: haber, hoy día estamos sacando una conclusión en base a problemas que tenemos de octubre, noviembre y diciembre y estamos buscando una solución a algo que no se cumplió, entonces lo primero crítica constructiva que hemos conversado muchas veces eso formalmente y parece que tú no quieres entender que las cosas que uno te dice tienes que cumplirías

JEFE DPTO. SALUD: ¿por qué?

CONCEJAL SR JUAN CRISTI : porque le he dicho como cuatro a cinco veces lo mismo

JEFE DPTO. SALUD: pero haber por que esa conclusión tú la obtienes a raíz de que

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Porque nuevamente te lo repetí anoche a raíz de lo que estamos conversando ahora

JEFE DPTO. SALUD: perfecto, pero me parece que lo mejor es ceñirnos a lo que estamos hablando ahora, no se si te parece, que me lo has dicho cuatro o cinco veces yo no la verdad es que no entiendo a que te refieres tú con eso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: trata de ceñirte a lo que dice la Ley y en base a eso, en base a eso trata de presentarlo como corresponde nada más

JEFE DEPTO. SALUD: ningún problema, no tengo ningún problema

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: desde cuando

JEFE DPTO. SALUD: Desde siempre no tengo ningún problema en presentarlo, ahora eso ya está informado en la dotación, recién lo conversamos, ¿no es cierto?, fue un profesional que se fue y otro que llegó ahora yo no estoy haciendo caso omiso a lo que tú me estás diciendo, en absoluto

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ya, pero los contratos, ¿qué va a pasar con los contratos al final?

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: lo informamos igual aunque este dentro de la dotación, no se

JEFE DPTO. SALUD: pero, si están dentro de la dotación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero ¿quien asegura que está dentro de la dotación?

JEFE DPTO. SALUD: Pero, ustedes aprobaron la dotación

SRA. ILBIA: ahora la pregunta es ¿el Concejo recibiría esto ahora en 15 minutos más?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lógico, pero si eso es lo más fácil

SRTA. ILBIA : entonces, voy a salir a sacarlos

SRTA. ALCALDESA: ¿Cómo? perdón, perdón no Ilbia no salgas, yo creo que si se está viendo así y si se dice que está en la planta

JEFE DPTO. SALUD: absolutamente

SRTA. ALCALDESA: Está . y si está en la planta no tiene porque informarse

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: Y ¿cómo no se hizo antes?



SRTA. ALCALDESA: ¿Seguro?, eso quiero saber seguro, si está en la planta no hay que informarlos

SRA. SABINA MOYA: no hay que informarlos, ahora si necesitamos profesionales para los programas para lo convenios nuevos que vienen

JEFE DPTO. SALUD: tampoco, porque son a honorarios

SRA. SABINA MOYA: cuando nosotros queremos tener un médico más en agosto o una enfermera más, en agosto, incluso estamos con una persona menos, con una enfermera menos porque está en la dotación, pero no tenemos profesionales a contrata, porque no hemos podido contratar, entonces existiendo la dotación es una cantidad de personal que está específico de acuerdo a la población que vamos a atender y no nos hemos pasado sobre esa dotación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que esa es la pregunta, si no nos pasamos de esa dotación por que hay más personal a contrata

JEFE DPTO. SALUD: pero más comparado con antes

SRA. SABINA MOYA: es que resulta de que cuando hablamos de dotación trabajamos por hora, entonces yo puedo tener 66 horas médicas, pero puedo tener 5 médicos si quiero

JEFE DPTO. SALUD: Seis médicos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, hay que pagar las horas y estoy pagando en forma individual, entonces por que nos pasamos, esa es la pregunta

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: el presupuesto quedó mal hecho, se recuerda que el año 2009 no teníamos y se suponía que nos iban a dar mayor aporte municipal y con esa condición lo aceptaron igual, sabiendo que iba bajo el presupuesto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la pregunta, ahora nosotros tenemos toda la información para poder decir esta modificación de salud, toda la información aquí en la mesa ¿sí o no?

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: ¿cómo? a que se refiere él

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: como a que lo que ustedes estaban diciendo que estaba en la dotación y todo el cuento, nosotros tenemos toda la información como para poder votar positivo o negativo en este caso la modificación presupuestaria para personal a contrata

JEFE DPTO. SALUD: la dotación ya fue aprobada

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: si pues, la dotación ya fue aprobada en el 2009, incluso en el 2010 también está aprobada

SRTA. ALCALDESA: Ya votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: paso

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS : yo también paso

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Paso



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : yo no

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL : Si

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: entonces, esto a que se refiere a que no podemos pagar sueldos

SRTA. ALCALDESA: No, no se les puede pagar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que perdón discúlpeme, pero es cosa de traer la información si aquí nadie se está oponiendo hoy día no existe la información para decir si o no, si hoy día pueden efectivamente traer la dotación y que estamos dentro del marco y por un presupuesto mal formulado el año 2009 en el 2008 por el antiguo Concejo que acá que bla, bla,bla, se puede decir que si que nos muestren y que nos demuestren que es así

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: el año pasado lo hicieron al revés, porque el año pasado nos dijeron a salud ustedes tienen tanto y tiene que arreglarse con eso

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y ahí tuvieron que cuadrar y ajustar entonces

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si, pero que cuesta si son dos papeles

SRA. ILBIA POBLETE: Puedo hacer otra pregunta, de todos los Concejales que se abstuvieron ellos teniendo la información lo revalúan porque si van a seguir en la misma postura no vale la pena andar corriendo no, esa es mi pregunta

SRTA. ALCALDESA: No, Ilbia yo creo que por honor a ustedes a lo que están solicitando yo opino que la vayan a buscar

JEFE DPTO. SALUD: ¿vamos a buscar la dotación?

SRTA. ALCALDESA: Si

JEFE DEPTO SALUD: si está aprobada por el Concejo

SRA. ILBIA POBLETE: nos retiramos para que ellos avancen y vamos a buscar la información ¿les parece?

Se suspende la sesión, en espera que el Jefe del Depto. de Salud Municipal de Teno haga presente al Concejo la dotación de personal solicitada.

JEFE DPTO. SALUD: Efectivamente los doctores odontólogos están dentro de la dotación propuesta y aprobada el año pasado, aquí está para recordatorio de todos ustedes el informe formal de las dos personas que se contrataron y aquí aparece, este es el ordinario que se envió de la Dra. Marlene Durán al Sr. Alcalde don René Mellado: a través del presente documento el Jefe del Depto de Salud que suscribe se permite adjuntar a ustedes el formulario propuesta de atención primaria con el objeto de ser presentado en el Concejo Municipal donde aparece acá en la categoría A, médico con 32 horas, vale decir, cada uno con 24 horas, como seguimos y dentista con 110 horas, vale decir, dos con 22, el ingreso recién le estábamos preguntando a la Sra. Susana es la Providencia 5.331 de fecha del 01 de octubre del 2008 y lo recibió usted don Manuel, entregado a la Secretaria del Concejo el 02 de octubre del 2008 la Sra. Cecilia Liantén

SRTA. ALCALDESA: ¿Se entregó al Concejo?

JEFE DEPTO. SALUD: Si, por lo tanto la contratación de estas personas



SECRETARIO CONCEJO: pero el 2008

JEFE DPTO. SALUD : si, propuesta para el 2009

SECRETARIO CONCEJO: La dotación fue aprobada, creo que en noviembre del año 2008

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y específicamente don Manuel la Ley que dice, que dice el dictamen de Contraloría, que dice la Ley con respecto a las contrataciones

SECRETARIO CONCEJO: no, dice que se deberá informar al Concejo toda contratación nueva en la sesión siguiente a la contratación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y esa dotación fue el año 2008

SRTA. ALCALDESA: Ahora ¿votamos? don Manuel ¿tenemos que votarlo?

SECRETARIO CONCEJO: no se, si van a dejarlo

SRTA. ALCALDESA: Pero, la otra parte o votamos nuevamente

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: votemos y ahí se ve si

SRTA. ALCALDESA: ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 188/2009

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud, por mayores ingresos percibidos, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|--|-----------|
| 1150503000000 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SERVICIO SALUD | 9.300.- |
| 1150801000000 | RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MÉDICAS | 3.000.- |
| 1150899000000 | OTROS | 1.500.- |
| TOTAL M\$ | | 13.800.- |



AUMENTAN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO | M\$ |
|---------------|---------------------|---------|--------------|
| 2152101000000 | PERSONAL DE PLANTA | 6.000.- | |
| 2152102000000 | PERSONAL A CONTRATA | 7.800.- | |
| | TOTAL | | M\$ 13.800.- |

SRTA. ALCALDESA: Ya se da por aprobada, entonces

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿puedo agregar algo? en base a lo que dice la Ley correspondería informar al Concejo sobre la contratación de la gente, ¿estamos?

JEFE DEPTO. SALUD: perfecto

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: modificación número dos, el gasto disminuye estamos rebajando todos los gastos de consumos básicos, para aumentar en Personal a Contrata y Servicios Financieros y de Seguros, está el detalle adjunto atrás.

SRTA. ALCALDESA: ¿Alguna consulta?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: aquí Pablo, ¿qué se dejar de hacer con el 1 millón 500 mil de Morza?

JEFE DEPTO. SALUD: Es todo lo que se pretendía hacer en las oficinas, en las oficinas aparte que se iban a hacer y lo dejamos como proyecto

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: eso tampoco quedó para....

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: no, no quedó nada

JEFE DEPTO. SALUD: acuérdense que nuestro presupuesto era bien ajustadito

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: lo que hay que tener claro también es la dotación, se aprueba en cierta fecha y después se aprueba el presupuesto, entonces no concuerdan

JEFE DPTO. SALUD: ese es un lema que hemos tenido siempre en salud

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: porque por ejemplo igual ahora tenemos mayor dotación, están pidiendo más médico pero si alguna vez se llegan a contratar todo eso el presupuesto no va alcanzar

SRA. ILBIA POBLETE: Se pide antes porque, porque ellos dan por hecho porque si va aprobada la dotación el recurso económico va a estar, eso es, por eso se pide previo, ellos parten que a eso no se le va a rebajar, entonces ¿cuándo hay que rebajar, en la dotación?

SRTA. ALCALDESA: ¿Alguna consulta?, ¿votamos?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

ACUERDO N° 189/2009

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

| CUENTA | CÓDIGO | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|--------|---|-----------|
| 2152201000000 | | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 127.- |
| 2152202000000 | | TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS | 727.- |
| 2152203000000 | | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 550.- |
| 2152204000000 | | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.000.- |
| 2152207000000 | | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 300.- |
| 2152208000000 | | SERVICIOS GENERALES | 500.- |
| 2152209000000 | | ARRIENDO | 472.- |
| 2152211000000 | | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 290.- |
| 2152212000000 | | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 117.- |
| 2152904000000 | | MOBILIARIO Y OTROS | 500.- |
| 2152905000000 | | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 581.- |
| 2152906000000 | | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 1.036.- |
| 2153102002005 | 0009 | CONSULTORÍAS/PROYECTO 2009: REPOSICIÓN POSTA EL MANZANO | 100.- |
| 2153102999003 | 0007 | OTROS GASTOS/PROYECTO 2009: ACREDITACIÓN CESFAM MORZA | 1.500.- |
| 2153102999004 | 0008 | HABILITACION SOME POSTA SANTA BLANCA | 200.- |
| TOTAL M\$ | | | 8.000.- |

AUMENTAN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|----------------------------------|-----------|
| 2152101000000 | PERSONAL DE PLANTA | 6.000.- |
| 2152210000000 | SERVICIO FINANCIERO Y DE SEGUROS | 2.000.- |
| TOTAL M\$ | | 8.000.- |

SRTA. ALCALDESA: Ya, entonces se da por aprobada en forma unánime la segunda modificación, ¿podríamos hacer alguna consulta? quiero específicamente respecto a la kinesióloga

JEFE DPTO. SALUD: ¿cuál kinesióloga?

SRTA. ALCALDESA: Loreto Verdugo, yo igual le informe a ustedes a ti Pablo de que era una determinación mía, la decisión que yo tomara después, yo le pregunté a la Sra. Ilbia y ella me contestó que igual yo podía tomar la determinación y ella podían hacer los cursos quiero, que la escuchen a ella la respuesta que me dio a mi ese día que la llamé para consultar

SRA. ILBIA POBLETE: bueno, Loreto está directamente bajo mi alero, digamos ella trabaja en el Cesfam de Comalle primero, si bien es cierto hay un horario que cumplir no es cierto los que están a contrata ese



horario lo tiene que hacer en su jornada de trabajo, en el periodo que se evalúa en agosto nosotros, tengo información que nos llega mensualmente del Contralor de las tarjetas, hay un ausentismo incluso en meses que pasaba un día por lo tanto si a mi me preguntan más de ocho horas, por lo tanto si a mi me preguntan yo no puedo responder que es una excelente funcionaria, porque esa área para nosotros es muy importante en ese lugar que hay tarjetas que es el Cesfam Comalle, porque en las Postas no tenemos tarjetas como yo puedo evaluar si en las Postas ella está haciendo el cumplimiento horario, ese es un punto que no queda a razón de su calidad como profesional, a todos nosotros se nos descuenta cuando llegamos tarde, tampoco ustedes me pueden decir claro ella no tiene que cumplir un horario pero pudiera hacerlo otro día, pero eso implica a mi tener un Consultorio abierto, tener otras personas para que cierren el Consultorio, por lo tanto yo no lo podía hacer, entonces en esa área yo no puedo validar la contratación en el año siguiente en la parte profesional no, pero esa también es una parte de responsabilidad que es mucho mayor creo yo, se le dio la posibilidad yo lo conversé hace mucho tiempo con ella, me lo devolvió un día sábado para una actividad puntual donde ella se pudo haber comprometido más, yo no necesitaba un profesional para un área específica y tenía que notarse el compromiso y no lo hubo eso es lo único que yo les puedo acotar, respecto a la parte profesional yo no tengo nada que decir, además que es un área que yo no domino si es de nutrición puedo dominar, pero si yo tengo que evaluar un kinesiólogo yo lo veo por su reclamo, cumplimiento de normas, como es el horario, los ausentismos que sean avisados a tiempo y como les digo la parte profesional, no tengo nada que decir pero en cumplimiento de horarios si, porque, porque si yo tengo un paciente que llega un cuarto para las nueve y la kinesióloga llegó a las nueve y media, me atrasa toda las fichas ustedes saben que funcionamos con tiempo, eso es lo que quiero acotar respecto a ella

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Su contrato ¿se termina en diciembre?

SRA. ILBIA POBLETE: en diciembre, por lo tanto yo como asesora de la Alcaldesa tuve que informar por lo tanto lo dejaba directamente a criterio de ella

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el contrato se vence el 31, ¿cuándo llega al kinesióloga nueva?

SRA. ILBIA POBLETE: a partir de enero y les comento esta situación pude haberse revertido esta situación, yo la conversé el primer informe que me llegó del Contralor con sus atrasos, esa es una información que ustedes tienen disponibles si ustedes la quieren revisar

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ella mandó una carta y en esa carta ella hace referencia a varias cosas, que si bien no justifican 100% eso, igual tienen descargos que se pueden considerar, ahora yo voy al hecho de que no es una persona nueva, una persona que lleva dos años y tantos y que yo creo que por deferencia se podría haber hecho lo que te decíamos ayer un haber conversado con ella y haberle dicho, Loretto no se te va a renovar el contrato, entonces busca y renovar por tres meses y darle un plazo porque también tiene una familia detrás.

SRA. ILBIA POBLETE: Loretto, esto se conversó en la actividad que tuvimos para el día del trabajo, ahí yo conversé a raíz de la mismo, si el Contralor a mi me está informando yo lo que hago es llamar al funcionario, a lo mejor ella lo omitió porque yo no lo hago público, yo creo que tú conversas el Director, con el funcionario, nada más, no se debe hacer público lo que queda adentro

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero, entonces llega en enero porque Pablo nos dijo ayer que llegaba en marzo

JEFE DPTO. SALUD: ¿perdón?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: la kinesióloga

JEFE DPTO. SALUD: Estamos hablando del otro caso, nada que ver

SRTA. ALCALDESA: Alguna consulta que quieran hacer



CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo tengo cierta duda que no tiene que ver yo no conozco la persona, no tengo ningún vínculo y tampoco conozco la persona que están postulando, pero debo ingerir a partir de la información que se entrega, que aquí hay una evaluación administrativa, no hay señalamiento de carácter profesional

SRA. ILBIA POBLETE: no técnico

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Es que esta en calidad de a honorarios ¿no es cierto?, por su naturaleza los contratos a honorarios no debieran de cumplir horario

SRA. ILBIA POBLETE: pero dice

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: perdón, sino más bien el cumplimiento de objetivo que en este caso debiéramos de estar directamente vinculados con el desempeño profesional, entonces me entra la duda y tomo de la mejor forma posible, no tratando de introducir elementos distorsionadores en la discusión, si no hay una carencia de elementos de evaluación para las personas que están a honorarios, que no sean solo de carácter administrativo, esa es la pregunta

JEFE DPTO. SALUD: como es la pregunta don Hugo, no le entendi bien

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: aquí a esta profesional a honorarios se está prescindiendo de sus servicios por razones de carácter administrativo, entonces en cumplimiento, ella tiene un punto a favor tremendo y eso lo digo de verdad porque en algún momento estuve metido en un conflicto de los honorarios y finalmente siempre se tiende a dar la razón al honorario, que arguye que nunca debió haber firmado de hecho lo primero que hace cuando presenta al entrar es sacar una fotocopia de cuando firmaste, pero bueno se ha hecho esta evaluación pero también por lo menos los cargos que aquí se leyeron ella tiene un conjunto de antecedentes a favor, entonces uno se queda en la duda si realmente la evaluación de carácter administrativo ha sido la más justa y la más conveniente en este momento para el departamento y si no sería importante en este momento tener elementos más objetivos administrativos, profesionales, de evaluación de las personas que están a honorarios

JEFE DPTO. SALUD: ahora yo pienso que uno puede evaluarla en términos profesionales es un poco

complejo porque la verdad tendríamos que homologar a un evaluador que conozca directamente el trabajo que ella desempeña, técnicamente hablando, ahora porque en términos administrativos es totalmente importante tomarlo en consideración, porque el que ella cumpla una jornada de trabajo de ocho horas la obliga a cumplir ese horario mientras el Consultorio se encuentre abierto que es lo que dice la Sra. Ilbia, ahora nosotros no tenemos extensión horaria por lo tanto nosotros no podríamos hacerle una condonación de horarios para ella para que llegue a las diez y se retire a las seis de la tarde o a las siete de la tarde, nuestro horario esta regido desde las ocho y media hasta las cinco dieciocho y no queda otra que ajustar las 44 horas bajo ese parámetro, no hay ninguna otra alternativa, entonces obligadamente como por consecuencia una persona tiene que llegar a las ocho y media porque sino no alcanza a hacer sus horas

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Ilbia, pero por ejemplo no pesa que ella ya tenga el curso IRA, que ya se haya invertido el Departamento en ella, ella tiene sus cursos, yo no se la persona nueva que llegue, ella sabe tomar espirometría, tiene curso de fisioterapia

JEFE DPTO. SALUD: En la resolución de antecedentes que nosotros veamos a propósito de esa profesional tendríamos que verlo

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: entonces objetamos la persona la dejamos que se vaya que venga otra, seguir invirtiendo

SRA. ILBIA POBLETE: yo vuelvo al tema del horario, porque es una cosa muy puntual, nosotros tenemos



que recibir reclamos tú sabes que el Cefam Comalle se hace por agenda los pacientes, si yo vuelvo al tema, tengo un paciente un cuarto para las nueve y no lo atiende o lo atienden a las nueve y media ese paciente me pone un reclamo

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ¿hay una prueba?

SRA. ILBIA POBLETE: espérate

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: claro porque así como objetivamente

SRA. ILBIA POBLETE: tú sabes que no toda la gente reclama por el tema de que piensan de que hay represalias contra él

JEFE DPTO. SALUD: reclamo escrito

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: yo creo que igual lo que opinábamos antes, de que nadie es dueño de su cargo más todavía en contratos especiales que son los contratos a honorarios, ahora que si cada vez que se produzca esta situación va a ser materia de Concejo esta bien, pero yo creo que las decisiones la toma el Alcalde en base a un informe que lo hace el Jefe del Departamento, ahora los parámetros que tengan como dice Hugo para evaluarse puede ser distinto en cada departamento, en el caso de Salud lo que está diciendo la señora en relación a que le puedan dar mayor importancia, que todas estas las decisiones son arbitrarias, no estoy diciendo arbitrarias que sean malas o buenas sino que siempre cuando se toma una decisión hay cosas buenas y malas y escuchando ni siquiera explicaciones uno puede es una decisión que ella adoptó esta decisión por un problema de horario es importante, ahora si es para cualquiera de nosotros más o menos es discutible, pero la decisión del Departamento o del departamento que sea es esa y ya vimos antes en relación de lo que decía la Alcaldesa, que son contratos especiales en la cual se da preferencia a gente que sea de Teno, que sea de Instituto o Universidad pero eso no lo podemos llevar en absoluto que sea así, y no necesitamos estar discutiendo y ni siquiera que es arbitraria y no estoy diciendo que sea arbitraria que sea mala esta decisión, puede ir acompañada de otros parámetros que además cumple esos requisitos en igualdad de condiciones o mejor su contrato .

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: eso

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: perfecto, pero las decisiones también se toman en base a informes y el informe que se da en este caso puede ser discutible, pero esa es la decisión que se tomó y nunca vamos a estar de acuerdo en eso

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: por supuesto, que nunca vamos a estar de acuerdo, primero, nadie, nadie, aquí ha discutido la facultad que tiene la Alcaldesa para tomar esta decisión, pero tampoco nadie Pablo puede discutir la facultad que tiene el Concejo en cuenta a ente fiscalizador para requerir antecedentes respecto a las situaciones que quiera o esta u otra, como tampoco nadie puede discutir porque es la Ley la facultad que tenemos los concejales para pedir explicaciones a la Alcaldesa referente a determinados temas, por lo tanto cada uno aquí es libre de tirar sus puntos de vista teniendo en cuenta o teniendo claro que la decisión final la va a tomar la Alcaldesa

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero no, déjame contestarte sobre lo mismo, pero eso en virtud a lo que tú señalas a lo menos darme la libertad de poder expresar lo que yo siento, porque no me basta nadie es poseedor de la verdad, ni de los puntos, entonces estoy equivocadamente o no, manifestando mi voluntad, mi relación a lo que tú señalas mi lo que quiero referir

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Y yo quisiera agregar un punto más respecto al mismo tema, estaba revisando los términos del convenio, no se si serán o si va a seguir rigiendo lo señalaba antes en la discusión previa que tuvimos dice en el punto 6º en relación al kinesiólogo, contar con kinesiólogo con curso

de capacitación en IRA y ERA dictado por el Ministerio de Salud aprobado y certificado, es decir eso se tendrá en consideración al momento de contratar

SRA. ILBIA POBLETE: bueno, al momento que ella postuló ella tampoco lo tenía

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: bueno, pero no es responsabilidad de ella, es responsabilidad de quien contrato

SRA. ILBIA POBLETE: Bueno, esos son los lineamientos que se dan

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: o sea, tienen el curso las personas que vienen, tienen el curso

JEFE DPTO. SALUD: ahora otra cosa, hay personas que están postulando a esto

SRA. ILBIA POBLETE: hay una persona que lo hace ahora en marzo, febrero, perdón, que es autofinanciado

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: entonces debiera de ser contratado

SRA. ILBIA POBLETE: no, al Servicio de Salud le basta con que ella está inscrita en el curso

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: perdona, pero aquí dice súper claro el reglamento, dice

SRA. ILBIA POBLETE: bueno, pero ese es el convenio

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Curso de capacitación IRA y ERA dictado por el Ministerio de Salud aprobado y certificado

JEFE DPTO. SALUD: lo vamos a tener en consideración para la contratación, absolutamente

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: sí porque para prescindir de una persona usamos argumentos administrativo así, yo creo que para contratarla también

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo creo que acá estamos llegando a un consenso, la idea es que tratar de evitamos problemas a futuro, tuvimos problemas hace poco con un abogado, lo más probable que tengamos problemas con esta persona también, yo creo que eso es lo que tratamos de aconsejar, ahora independiente de las horas y todas esas hora

SRA. ILBIA POBLETE: implican reclamo, implican...

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ¿cuánto se le pagó esos meses a la niña?

SRA. ILBIA POBLETE: no se le descuentan las horas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿por qué no?

SRA. ILBIA POBLETE: don Manuel me puede asesorar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: porque no se puede o sea podemos contratar

JEFE DPTO. SALUD: porque por ahí dijo don Hugo, por metas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, no es justificación echarla porque llega tarde



SRA. ILBIA POBLETE: es que si no me llega a un horario, no me cumple la meta

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no, si está bien, no si yo estoy hablando para que lleguemos a un consenso que hablemos todos el mismo idioma porque se está cambiando, si es por horario, por horario si es por un tema de competencia, competencia si es por un tema de desempeño, desempeño pero lleguemos a un acuerdo, la idea es que no se produzcan más problemas con la Alcaldesa de aquí a mañana, porque vamos a tener lueguitos y uno o dos demandas más.

SRA. ILBIA POBLETE: se ha conversado con la Alcaldesa, se va a decretar por una causa donde ella también se va a someter si es que se puede hacer a la misma evaluación que tenemos todos nosotros nada más.

JEFE DPTO. SALUD: y otra cosa importante de mencionar, estos son contratos a honorarios por los convenios

SECRETARIO CONCEJO: no es un contrato laboral, es un contrato civil

JEFE DEPTO SALUD: es imposible poder calificarlo, pero don Manuel estos contratos vienen por convenio

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero mira si fuera por eso el convenio dice que es para atender pacientes IRA y ERA, yo se que en todas partes igual se le asigna la parte kinésica, pero ella también podría decir yo atendió toda esta parte y el convenio decía que era para el IRA y ERA, entonces seamos justos para todos

JEFE DPTO. SALUD: es que el convenio en términos de incumplimiento de convenio, yo creo que eso no es el punto, si el punto es un trabajo sostenido con la comunidad y un trabajo que todos tenemos que hacer independiente que aparezcan en los papeles escrito, todos debemos tenerlo a conciencia incorporado y éticamente valorado para nosotros, trabajar llegando temprano, yéndonos a la hora que corresponde, asistiendo a todo lo que va más allá de lo que aparece en el contrato, porque no somos solamente una máquina por la cual nos programamos con un convenio, somos personas y tenemos hartos deberes, mucho más allá de lo que aparecen en los papeles y lo que quería comentarles es que las personas que aparecen en los convenios, como kinesiología o kinesiólogo, son a honorarios, viene plata por convenio

SRA. ILBIA POBLETE: ahora tú además cuando tiene contrato a honorario demás sabes cuando termina tú contrato, eso lamentablemente, se sabe

JEFE DPTO. SALUD: yo les comentaba ayer incluso yo estoy hasta el 31 de diciembre

SRTA. ALCALDESA: Ya, gracias

06.- CAMBIO DE DESTINO RECURSOS FONDEVE OTORGADO A JUNTA DE VECINOS LA PURÍSIMA

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: eso es de acuerdo a la carta que se leyó en correspondencia, habría que

determinar el objetivo si es para el arreglo del amplificador o para comprar enseres o ambas cosas, vienen dos una para mantener reparar y comprar micrófono, cable, pedestal, equipo amplificador que lo compraron con el Fondevé anterior, año 2008.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES:.... la propuesta completa con el nuevo proyecto



SECRETARIO CONCEJO: no ellos pusieron solamente el destino que van a hacer, son dos, pusieron compra uno o los dos, hay que determinar el destino de los recursos, hacia adonde se van a dirigir o a ambas proposiciones o a una sola.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: que ellos decidan lo que es mejor para ellos, nada más.

SRTA. ALCALDESA: Si es lo mejor

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: una pregunta don Manuel, estoy de acuerdo en lo que estamos votando y también estoy de acuerdo en que se cambien el destino de los recursos, la pregunta mía es la siguiente la Bases del FONDEVE, les exige la presentación del proyecto

SECRETARIO CONCEJO: tiene un proyecto aquí, presentaron un proyecto

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: se manejan dos alternativas, eso no es un proyecto por lo tanto lo que debiéramos de ver es el monto asignado

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: el problema es que no tienen tiempo

SRTA. ALCALDESA: Si pues, sino se pierden, ya entonces quedamos de acuerdo que gasten de acuerdo a lo que ellos necesiten Hugo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: Ya, entonces el cambio de destino de acuerdo a lo que ellos

SECRETARIO CONCEJO: ponemos ambas alternativas

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Me parece bien pero, no sería bueno que se informe

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 190/2009

"AUTORIZAR, a la JUNTA DE VECINOS LA PURÍSIMA, comuna de Teno, el cambio de destino de los recursos recibidos de parte de este Municipio a través del FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) año 2009; dineros que deberán destinarse a solventar gastos propios de la citada organización vecinal".

SRTA. ALCALDESA: que informe don Manuel posteriormente en que quedó, séptimo punto



07.- ENTREGA EN COMODATO DE RETAZO DE BIEN RAÍZ MUNICIPAL A IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE (HACIENDA TENO).

SECRETARIO CONCEJO: Si ese oficio esta ya se ha visto en varios Concejos, donde ellos tuvieron que rectificar las medidas donde ellos estaban solicitando y si se les da o no la cantidad que ellos estaban pidiendo, aun cuando estaban pidiendo por 50 años.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿cuántos metros son?

SECRETARIO CONCEJO: trescientos ochenta y tanto y, lo que estaban pidiendo antes era más de 1.000 metros.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: perdón, ¿se conversó con la Junta de Vecinos?

SECRETARIO CONCEJO: Gente de ahí mismo de la Junta de vecinos está pidiendo porque es ahí donde se reúnen ellos y son los más interesados y lo determina el Concejo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si lo determina el Concejo, pero como lo hemos visto con Hugo todo lo relacionado a Comodato se piden Comodato y muchas veces se dan pero a lo mejor sería bueno tener una opinión del Club Deportivo, está la cancha ahí ¿cerca o no?

SECRETARIO CONCEJO: está al frente

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y al lado que es lo que hay de eso

SECRETARIO CONCEJO: la Escuela y el grupo habitacional

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: preguntémosle, creo yo no se al Director de la Escuela, preguntarle a la Junta de Vecinos, no es que sean vinculante pero para tener una opinión e información al respecto.

SRTA. ALCALDESA: Ya, entonces lo dejamos pendiente hasta que se haga la consulta

08.- CONTRATO A HONORARIOS SUMA ALZADA DE PROFESIONAL ABOGADO, (DEFENSA DE RECURSOS DE PROTECCIÓN PRESENTADO EN CONTRA DEL MUNICIPIO POR EL CONTRATISTA SR. PABLO TARTARI Y ASEMUCH).

SECRETARIO CONCEJO: este cometido lo hizo la profesional que estaba en convenio con la Municipalidad de Teno, de la Universidad de Talca, doña Nancy Arce Valle, ante una conversación que tuvo con la Srta. Alcaldesa, ella le encomendó estas dos defensas, que presentó don Pablo Tartari y también la Asociación de Funcionarios Municipales, quien puso un recurso de protección, quien bueno casi la mayoría de los Municipios de la región del Maule y del país no siguieron pagando el incremento de acuerdo a un dictamen que se dictó y que después se considero que no correspondía según la Asociación de Alcaldes y también después la Contraloría sacó otro dictamen, entonces se recurrió a recursos de protección y donde fallo en este caso la Corte de Apelación a favor de los funcionarios, que se debe continuar pagando y la Contraloría al haber un dictamen judicial se hizo un lado, no se meten en la parte administrativa y el otro es una presentación que hizo don Pablo Tartari, donde dice relación con hay una demanda anteriormente contra Serviu por el asunto de que se tomo el recinto del Villorrio El Sauce, sin autorización del contratista esto se origino principalmente por la mala construcción que habia por el robo que habían y por el robo de la bomba, entonces se acusó al Serviu hay una demanda que todavía esta vigente y además hay un recurso de protección contra en este caso Serviu y la Municipalidad porque esta involucrada en cuanto a esa



presentación el Tribunal le dio el favor a la Municipalidad de que no era el responsable por lo tanto incluso tampoco se presento el Abogado de Tartari y fallo a favor de la Municipalidad, entonces ella esta cobrando los honorarios, donde la Sra. Mariana parece que lo vio en el Concejo anteriormente

SRTA. ALCALDESA: Es que no estaba claro por eso que lo tenía que ver cuando yo estuviera

SECRETARIO CONCEJO: ahora de acuerdo al Convenio en ninguna parte aparecía de que ella iba a prestar apoyo a las causas contra el Municipio, solamente era revisar títulos y asesorar al Alcalde en algunas cosas, ahora ella mandó un escrito, se lo mando a la Sra. Mariana donde estaba planteando la posición de que si era contratada en la Municipalidad en algún cargo, ella no cobraba ninguna cosa estos valores, no se si había conversado esto con la Alcaldesa anteriormente, no se y si no solicitaba ella de que se le pagara por los alegatos 600 mil pesos, por cada una de las causas, sería 1 millón 200 mil pesos

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Una consulta, yo tengo varias dudas Pablo, primero estas son pegas que supuestamente ya están hechas

SECRETARIO CONCEJO: están hechas oleadas y sacramentadas

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: o sea, una vez más un pago por trabajos que ya están hechos, en segundo lugar si yo no estoy de acuerdo y no estoy de acuerdo, por ejemplo con la supuesta defensa en contra de la Asemuch pudiera estar de acuerdo en la defensa contra el Sr. Tartari, pero no estoy de acuerdo en la forma de que está enfrentando el tema de la Asemuch, además que hay un dictamen de la Corte de Apelaciones, en este caso que han habido dictámenes de la Contraloría que han dado finalmente a la reivindicación que esta haciendo la Asemuch, por lo tanto yo prefiero atenerme a la resolución de esta instancia y no digamos propiciar una defensa que a mi juicio no corresponde

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si, pero la Municipalidad tiene que ser notificada, lo que pasa es que podría significar la no defensa el abandono de un deber de defensa de los recursos fiscales y eso en definitiva hace innumerables daños, que es lo contrario, pero si se notificó el recurso y el cargo que corresponde no se defiende podría alegarse que existe un abandono de la defensa que necesariamente tiene que tener el recurso fiscal

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: haber, pero nadie puede obligar al Concejo, a los concejales a pronunciarse respecto de una materia de hecho consumada, no si ese es un tema que no es menor y es bastante recurrente por lo demás en este Concejo .

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: lo que yo estoy cotejando que si para ahorrar recursos podría o no la Municipalidad no presentar una defensa, respecto de una demanda, no puede, no puede porque sería yo creo puede existir la causal de o no de abandono de deberes del cargo de Alcalde, porque no se puede incluso la Municipalidad está prohibido llegar a avenimiento si no es por sentencia efectivamente y eso es para evitar la posible desvío de recursos vía acuerdos.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: además, esto está en una especie de nebulosa porque esta persona además ha prestado servicios por parte de un Convenio ¿no es cierto? y esta de manera un tanto difusa si estas causas corresponden o no corresponden al Convenio, por lo tanto con todos esos elementos más me refuerza a mi la idea de que por lo menos yo no voy a apoyar la contratación.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: don Manuel, pero ella contestó me imagino con el convencimiento de las autoridades de la Alcaldesa, el Secretario que estaba dentro de las atribuciones del Convenio

SECRETARIO CONCEJO: No

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿no? y si no fue así por que no se sometió a



SECRETARIO CONCEJO: es que ella pensaba que en cualquier momento ella iba a ser contratada por la municipalidad

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: perfecto, entonces ella actuó pensando que ella actuaba en lo que el convenio le decía.

SECRETARIO CONCEJO: por lo menos, por lo que me dijo ella, no

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ella hizo presente al asumir otra defensa formalmente por escrito de que lo que iba a asumir ¿no correspondía al ámbito del convenio?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: es que don Manuel por lo que usted menciona yo creo que ella presentó la defensa o el patrocinio de poder de la Alcaldesa en representación de la Municipalidad amparada o dentro de las funciones del Convenio, porque sino fuese así se habría sometido su contratación al Concejo

SRTA. ALCALDESA: Pero don Manuel y ¿por que no se hizo así? porque por ejemplo

SECRETARIO CONCEJO: lo que me dijo ella es que había un compromiso con la Alcaldesa que la iba a contratar, por lo tanto ella no iba a cobrar nada

SRTA. ALCALDESA: Jamás, porque ella me dice de Asesor Jurídico

SECRETARIO CONCEJO: y después como no se contrató

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: bueno en virtud de lo señalado yo creo que si ella cree que se adeuda algo debería presentar su correspondiente recurso o demanda contra la Alcaldesa

SECRETARIO CONCEJO: no si llamó por teléfono que si no se le cancelaba iba a hacer una demanda correspondiente contra el Municipio

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: sin duda, ahora seguramente la defensa basada en lo mismo o igual pero yo creo que igual no existe una claridad, yo a ella no la conozco debería ella si se siente perjudicada demandar a la Municipalidad y punto, pero no exponer al Concejo aprobar algo que no fue sometido en su oportunidad y está claro y yo creo que está clarísimo que ella asumió la defensa en virtud del convenio que tenía.

SECRETARIO CONCEJO: habría que votarlo nada más

SRTA. ALCALDESA: Ya, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: No

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: No

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: No

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: No

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: No

El Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente con los votos de los concejales Sres. Manuel Solís Bustamante, María L. Rivas Fuenzalida, Hugo Morales Donoso, Pedro Pablo Vidal Álvarez, Juan A. Cristi Hormazábal y Sandra Améstica Gaete:



"NO AUTORIZAR, la contratación a honorarios a suma alzada de profesional Abogado, quien defendió a la I. Municipalidad de Teno en los recursos de protección presentados en contra del municipio por el contratista Sr. Pablo Tartari y, por la Asociación de Funcionarios Municipales de Chile ASEMUCH – Teno"

09.- CONTRATOS A HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONALES AÑO 2010.

SECRETARIO CONCEJO: bueno, hay tres oficios N° 416, 417 y 418, todos del 29 de diciembre del 2009, donde el Director de Obras está solicitando respectivamente la contratación de profesionales en su Departamento, está la profesional Ingeniero Civil Industrial que desempeña la función de Asesoría en la gestión de proyectos de inversión postulados al fondo de desarrollo regional y otras fuentes de financiamiento; está también la contratación de la profesional Arquitecto para desempeñar la función de apoyo de diseño de arquitectura de proyectos de inversión postulados al Fondo Regionales y, está la solicitud también de la contratación a honorarios para el año 2010 del Profesional Ingeniero Constructor para desempeñar función de Asesoría en operación de planta de tratamiento y en la elaboración técnica de proyectos de inversión para presentar en fondos regionales

SRTA. ALCALDESA: ¿Alguna consulta?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: la consulta es casi irónica, como la de Juan Andrés, porque todo es tan tráfuga, porque no se puede decir esto, porque siempre todo así tan enmascarado, todo como encubierto, tan así

SRTA. ALCALDESA: Como enmascarado

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: claro, porque

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel, entonces ¿usted no sabe hacer las tablas?

SECRETARIO CONCEJO: no se, pero ¿cómo tráfugo?, no entiendo Loreto, no entiendo ese concepto de tráfugo.

SRTA. ALCALDESA: No, pero usted las hace y tendría que saber como se hace, porque todo el tiempo es el mismo problema de los puntos que se colocan, se colocan mal, no como corresponde, entonces

SECRETARIO CONCEJO: no se como quiere que le coloque, no se si les mando una enciclopedia apuntándoles al lado

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Don Manuel ¿esto está mencionado para la gente que existe ya en el Departamento? ¿no es cierto?, entonces por que no ponerle prórroga de contratos a honorarios, porque así

SECRETARIO CONCEJO: porque los contratos terminan el 31 de diciembre, son con diferentes presupuestos

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: está bien don Manuel, pero la idea es que sigan los mismos

SECRETARIO CONCEJO: bueno, eso no lo se

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Es a honorarios suma alzada, pero de la forma de está el contrato a



honorarios suma alzada yo diría que aquí va a haber un concurso para contratar profesionales, sin embargo si me dicen prórroga de contrato, yo ya se que son los contratos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: esta claro, no son prorrogas, son contratos nuevos jurídica es un contrato nuevo, no es una prórroga

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero es un contrato a honorarios que se le aplica la modificación y se...

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si pero jurídicamente es un contrato nuevo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: me permite, yo creo que este tipo de cosas yo creo que es ambiguo la palabra quizás, pero sería bueno que se adjuntara no más los oficios del Departamento de Obras que es lo que está solicitando en este caso, uno cuando lea la tabla en la casa ¡ha!. quieren contratar y por último uno saber que esos puntos corresponde a esos tres oficios de Obras y yo creo que a todos se le aclararían bastantes dudas, ahora si el Jefe del Depto. de Obras tiene claro de que se le vence un contrato y no tiene mucha gente acá, debe tener unas cuatro o seis personas ¿por ahí?, no creo que sea muy complicado por último tener en el calendario se me vence aquí se me vence acá como para que el solicite las cosas antes pues, ahora en base a lo mismo estos Profesionales no estaban a cargo también de unos programas y que también nos llegaban platas de otros lados para poder por ejemplo ¿al constructor?

SECRETARIO CONCEJO : a Yankho le llego por dos meses me acuerdo que se pago octubre y noviembre

CONCEJAL SR MANUEL SOLÍS : al Arquitecto también

SECRETARIO CONCEJO: no, ella está por un convenio que termina ahora en noviembre

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no es que ese día que estuvimos en Concejo como tuvimos ese intercambio de palabras que nadie trabajaría por 300 mil pesos, quedó en el aire el punto y no se votó y eso es lo que estamos viendo ahora.

SECRETARIO CONCEJO: se votó por el mes de diciembre

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ha solamente por el mes de diciembre, ahora la pregunta del millón sigue algún convenio de Arquitecto o no se.

SRTA. ALCALDESA: No, ya se acaba el convenio ¿con la Patricia?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que yo ni siquiera la conozco, es que el tema es que nos salía más barato ahora porque teníamos un convenio con la Universidad de Talca me parece ¿o no?, el próximo año como aquí no se especifica nada, no sabemos cuanto nos van a costar estas profesionales el próximo año, ahora obviamente nosotros no aprobamos el monto pero si nos gustaria saber para ver si estamos considerados en el presupuesto

SRTA. ALCALDESA: 700 mil pesos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: 700 mil pesos, ¿con impuesto?

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: ella ¿no es de Teno?

SRTA. ALCALDESA: Sus papás viven ahí en Lautaro

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Yankho, constructor, son 600 mil pesos más impuesto

SRTA. ALCALDESA: 700



SECRETARIO CONCEJO: eso es lo que se pagó en diciembre

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿y la Ingeniero?

SRTA. ALCALDESA: 800 mil pesos, la Nancy, ya votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ¿esto es por el año?

SRTA. ALCALDESA: Por el año

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿ha para todo el año?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero ¿está presupuestado para todo el año?

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si, a mí me preocupa nada más el tema de las plantas, que vamos a hacer con eso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, es que se está modificando el contrato a Yankho, lo están dejando encargado de los fondos regionales

SECRETARIO CONCEJO: y de las plantas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora, le ampliaron más todavía, antes era eso y otras cosa que podía hacer ahora le agregaron otras cosas.

SRTA. ALCALDESA: Loretto

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo paso

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: Ya cuatro a favor y dos abstenciones

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente con los votos de los concejales Sres. Hugo Morales Donoso, Manuel Solís Bustamante, Pedro Vidal Álvarez y Sandra Améstica Gaete. Votan en contra los concejales Sra. María L. Rivas Fuenzalida y Juan Cristi Hormazabal:

ACUERDO N° 192/2009

"AUTORIZAR, la contratación a honorarios a suma alzada de los siguientes profesionales para que efectúen en el año 2010, la labor específica en cada caso se señala:



- Profesional Ingeniero Civil Industrial, para desempeñar la función de "Asesoría en la gestión de Proyectos de Inversión postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) y otras fuentes de financiamiento"
- Profesional Ingeniero Constructor, para desempeñar la función de "Asesoría en operación de plantas de tratamiento y en la elaboración técnica de Proyectos de inversión a presentar a Fondos Regionales"
- Profesional Arquitecto, para desempeñar la función de "Apoyo en la confección de Diseños de Arquitectura de Proyectos de Inversión postulados a Fondos Regionales"

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: se que no tiene nada que ver con la votación pero me gustaria dejar en claro, me gustaria comentar mi no, eso, solamente por falta de información, aquí no sabemos efectivamente por pregunta estamos llegando a los montos por pregunta estamos llegando a las funciones por pregunta estamos llegando al Concejo para poder decidir como corresponde

SRTA. ALCALDESA: Ya, décimo punto

10.- PARTICIPACIÓN JEFE DPTO. SALUD MUNICIPAL (PROCESO CALIFICACIONES 2009 Y PAGO DE ASIGNACIÓN DE MERITO).

Este tema se trató en el punto Nº 5 de la presente Tabla Ordinaria

11.- VARIOS.

SRTA. ALCALDESA: Ya varios

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: quiero ser el vocero de los Concejales y felicitar a los funcionarios municipales que participaron en la celebración y coordinación del Aniversario de Teno, salio realmente bonito, sinceramente hace mucho tiempo que no veia un desfile tan bonito acotado ordenado, salio a la hora, participaron las fuerzas armadas y para mi es muy importante porque... un desfile con las bandas, bonito, desfilaron todos los funcionarios municipales, don Manuel se veia muy bien, impecable, me sorprendió su marcha, porque para la edad que tiene me parece muy bien, mis felicitaciones a todos los que participaron, y

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: tengo que hacer una solicitud

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: No, no, lo importante era lo otro esto es solamente es cumplir con lo que señala el artículo 88 de la Ley 18. 695 que se refiere al pago de la asignación por el cumplimiento de nuestros deberes como Concejales

SRTA. ALCALDESA: hay que votarlo

SECRETARIO CONCEJO: No informar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : Uno son varios dentro de los estatutos de la Corporación que a nosotros nos entregaron de la Corporación del Deporte, había uno de los estatutos que decia que el Concejo debe designar tres directores, como la asamblea del día 21 que fue el día lunes quedamos de acuerdo que el 8 de enero iba a ser la asamblea final deberíamos como Concejo ya llevar designados los Directores, entonces porque llevarlos designados, porque obviamente van a querer firmar y ellos van a querer saber al tiro quienes van a ser los de la asamblea y saber quienes van a ser los Directores finales, entonces yo no se como poder coordinarnos si no vamos a tener más Concejos de aquí a enero cuando podríamos llevar el listado para



directores

SRTA. ALCALDESA: Y ¿cuándo tenemos Concejo?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y buen las felicitaciones me las ganó Pablo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, pero yo las di en nombre de todo el Concejo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No, no, póngala no más el tema es que sinceramente, yo prefiero como para poder ahorrar un poco , no si se podrá tomar como considerar que manden las citaciones y las actas por mail y aquí yo tengo todo claro y lo bajo

SECRETARIO CONCEJO : tendríamos que modificar el reglamento

CONCEJAL SRA MARIA RIVAS. yo todavía no recibo la citación de hoy día

SRTA. ALCALDESA: ¿Por qué no se ha enviado ?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: no porque

SECRETARIO CONCEJO: se entregó en la posta

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si, pero yo andaba hoy día en El Manzano

SECRETARIO CONCEJO: pero dijeron que llegabas a la Posta y se dejó allá

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: ¿hoy dia?

SECRETARIO CONCEJO: ayer, se entregaron ayer

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS : pero si ayer estábamos con la fiesta de los adultos mayores

SRTA. ALCALDESA: habría que modificar, porque yo creo que también nos ahorraríamos

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS : pero, no para todos yo no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No, no, está bien, pero lo que pasa los que no vienen y aparte que te ahorras un viaje y de ir a dejar el tema y para nosotros es más fácil

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS : no, no, para mi no es problema, por último lo paso a buscar aquí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : Otro como integrante, como integrante de la Comisión de negociación del bono del no docente o asistente de la Educación, la otra vez que estuvimos con el Sr. Doussang y se tocó en Concejo la situación de la persona que era de Teniente Cruz, ¿en que quedó eso?

SRTA. ALCALDESA: Se va a dar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: se va a pagar y cuanto es al final el monto que se va a dar son cuarenta y tres mil y tantos

SECRETARIO CONCEJO: más o menos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero se va a pagar más o menos, en que fecha, porque me pregunta y yo no tengo idea, disculpe por meterme en esto



SRTA. ALCALDESA: Yo mañana te llamo si es ahora o cuando

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Ya, lo otro el análisis de agua del laboratorio

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel ¿eso en que va?, pero llegó

SECRETARIO CONCEJO : yo estuve preguntando, pero no se quien lo tiene

SRTA. ALCALDESA: Llegó, si me avisaron que llegó

CONCEJAL SR JUAN CRISTI : podemos

SECRETARIO CONCEJO: ¿lo escaneamos?

SRTA. ALCALDESA: Es que no se, le ha informado a nadie, don Manuel yo no se si será prudente que lo hagamos aquí con la gente, con los Concejales no, no se

SECRETARIO CONCEJO: Voy a ver si está por ahí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y una propuesta constructiva, es una propuesta no lo tomen como una, yo creo que sería bueno o llamar a concurso o buscar otro perfil de Director del Departamento de Salud, ya se lo dije a él, así que no hay ningún problema pero creo que sería súper bueno para tener la asesoría como corresponde

SECRETARIO CONCEJO: vienen 5

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo tengo uno Alcaldesa, yo quiero manifestar en este Concejo o frente a este Concejo, mi preocupación y molestia con los siguientes hechos, desde hace algún tiempo nosotros hemos estado discutiendo temas que son altamente sensible en la gestión municipal, hemos discutido el tema de Educación, ¿se está grabando o no?, me interesa que quede grabado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si está grabando,

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: se ha discutido el tema bastante en profundidad el tema de educación, donde han participado funcionarios del Departamento de Educación, se ha discutido el tema de la redacción de ciertas partidas en el marco de la grave crisis financiera que tiene el Municipio, se ha discutido también un pequeño incremento, alguno de los instrumentos que usa el Concejo y los concejales digamos, para su gestión particularmente el teléfono, he tenido que soportar una serie de comentarios que claramente han sido emanados de esta misma instancia no se de quien, distorsionando absolutamente los argumentos que se han esgrimido en el momento de la discusión, obviando absolutamente que la participación que hemos tenido algunos concejales ha sido absolutamente alturada, absolutamente profesional, destinada fundamentalmente a intentar buscar una solución, a buscar una solución a los graves problemas financieros que tiene, he tenido que y no solo aquí en la comuna fuera de la comuna escuchar comentarios y críticas respecto de que aquí habemos algunos concejales, que lo único que queremos es arrasar con algunos profesores de la comuna, francamente esa versión me parece canallesca, por decirlo suavemente, porque yo creo que nadie ha tenido la intención de generar una política a partir de ese tipo de motivaciones y nos hemos ceñido a los informes que ha enviado el Jefe Daem en esta instancia, nos hemos ceñido a la ley, nos hemos ceñido además a las atribuciones que nos entrega la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo tanto generar una campaña de que aquí hay unos concejales que estamos por barrer con algunos profesores me parece francamente inaceptable, después de eso aquí mismo incluso en esta misma sala fui abordado para que diera algunas declaraciones respecto de la inconsecuencia que significaba que hubiésemos aprobado de que se aumentara mínimamente la cobertura de minutos que tenemos en nuestros celulares, lo que me obligó a decirle a la persona que me hizo las preguntas que no se si todos, pero algunos concejales pagamos oficina,



pagamos luz, pagamos teléfono, es decir y además pagamos la parte no menor de gasto social, porque también hay que decirlo y todos sabemos que es así, que hemos tenido que asumir muchas veces esto, que por lo tanto lo que se aprobó y que se aprobó por la unanimidad digamos del Concejo es un pelo de la cola en realidad para los costos que muchas veces nosotros tenemos que asumir por lo demás en nuestra gestión, que no es menor, tenemos que asumir los costos también del transporte dentro de la comuna, hacemos tira nuestros vehículos, entramos en esta dinámica de y la aceptamos son parte de las reglas del juego, pero también hay que decirlo pero cuando nos dicen que por que hemos subido prácticamente en algunos minutos la cobertura del teléfono son prácticamente tráfugas, eso no es así, eso no es así, yo creo que de una vez por todas hay que ponerle coto a esta campaña, un poco de estigmatizar la función del Concejal, yo no me siento tráfuga ni mucho menos, yo creo que no estoy haciendo abusivo de los recursos municipales ni mucho menos público y también creo que las propuestas que hemos hecho particularmente en materia de Educación creo que son propuestas absolutamente discutidas, alturadas con la participación de los funcionarios responsables y por lo tanto yo no acepto francamente que persistan en esta campaña porque sino voy a tener que entrar a defenderme de la misma forma que muchas veces nos atacan, entonces yo he señalado que manifiesto mi preocupación por este hecho y ojala cese esta campaña contra los concejales y particularmente de algunos concejales y manifiesto mi molestia, porque creo que no se ha valorado, además que algunos de los que nos sentamos en esta mesa o todos hemos tenido siempre como norte el mejor desarrollo de nuestra comuna, no hemos tenido intereses de subalternos para nada, entonces quisiera de que se pudiese meditar sobre el tema que creo que es bueno sino para nosotros para la comuna dignificar un poquito más nuestras funciones y no seguir estigmatizando .

SRTA. ALCALDESA: Perdón, con eso te refieres como a funcionarios municipales, Alcaldesa ¿a quien?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: que cosa

SRTA. ALCALDESA: que andan con esta campaña

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: no se, a mí se me han acercado mucha gente de aquí de la comuna, incluyendo profesores, incluyendo directores de escuela, incluso me han señalado instancias donde fueron utilizadas estas expresiones lo que me parece francamente irresponsable

SRTA. ALCALDESA: Porque por ejemplo, yo fui a una reunión con Francisco Doussang con Raúl Sánchez donde estaban los Directores y ahí se mencionó la carta que se estudió, que se trabajó el Concejo en pleno más con el Jefe Daem y Raúl Sánchez, donde trabajó todo el Concejo aquí y ellos me sugerían a mí lo que podía hacer con esta información que recopilaron entre todos.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: esa era la reunión donde estaba Juan Norambuena y la Sra.

SRTA. ALCALDESA: Claro, Juan Norambuena con todos los Directores entonces, a petición de él, eso se envió a la Provincial donde ellos respondieron a esta carta que se enviaba con las peticiones que se hacían y en esa reunión estuve yo y ahí aclare que esto era lo que ustedes me mandaban, donde me decían que yo era la que tomaba la determinación, que ustedes me recomendaban lo que podía hacer y donde está el Jefe Daem y Raúl Sánchez, que lo había trabajado en conjunto con todos ustedes y fue una información y ellos dieron la respuesta con respecto a eso pero nunca fue algo más

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa yo creo que está bien lo que plantean los dos, pero es casi imposible que los concejales hayan sabido que habían contratos por 44 horas y que efectivamente trabajaban 39 horas, eso es imposible que los

SRTA. ALCALDESA: Porque los Jefes la dieron, por eso trabajaron con ustedes

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no, a lo que yo llego que esa propuesta de rebajar a 44 horas a profesores que efectivamente como nosotros como Concejales teníamos claro esa información, según la información que nos dieron efectivamente en esa reunión los encargados de cada área



SRTA. ALCALDESA: claro

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: además que fue información que se nos dio con nombre y apellido de cada Escuela

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y nosotros nunca quisimos saber el apellido de nadie, pero como están pagando tanto si trabajan, les pagan por 44 y trabajan por 39, como nosotros íbamos a saber eso.

SRTA. ALCALDESA: Claro incluso yo les recalqué que habían trabajado con Francisco y con Raúl Sánchez delante de ellos.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y además, que no hay otra solución, otra alternativa como Concejo proponer que se pague lo que realmente corresponde

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que es la Comisión de Educación, esa Comisión de Educación fue la que determinó todo el tema ahí, si ni siquiera existe una Comisión de Educación

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: entonces, fue de Concejo

SRTA. ALCALDESA: Claro y que se trabajo y trabajaron todos los Concejales con el Jefe y Raúl, entonces no se yo por lo menos no he hablado nada, algún otro varios.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo te quería consultar por las plantas de tratamiento la de Morza

SRTA. ALCALDESA: La de Morza si, llegaron los siete millones pero no se, don Manuel ¿se acuerda usted que llegaron siete millones y medio para la planta de Morza?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y esto si que me interesa saber la firme, que pasa con el sumario

SRTA. ALCALDESA: ¿Cuál sumario?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: El sumario de salud

SRTA. ALCALDESA: Yo le consulté a Marcelo y me dijo que era reservado, que el no me podía dar información, ¿eso fue lo que nos dijo don Manuel?, que era reservado que estaba terminando el proceso, yo le pregunté delante de don Manuel que aquí también me habían solicitado información, que no la podía dar porque estaba haciendo el sumario y eso era de carácter reservado y que tampoco me podía dar información a mí, ¿eso fue lo que dijo don Manuel?

SECRETARIO CONCEJO : Si

SRTA. ALCALDESA: Pero que se estaba terminando ya el proceso

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: se supone que esto está en la Fiscalía

SRTA. ALCALDESA: además, que igual por el hecho de haber una denuncia, hay que hacer el sumario y el sumario determinó que hay que enviarlo a la Fiscalía y la Fiscalía lo mandó a investigaciones ese fue el conducto que siguió.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ahí en la calle Serrano me habló un caballero don Manuel Sandoval, por el arreglo que se hicieron en las veredas, le dejaron en su casa no terminado lo que el había hecho y se habían comprometido a hacerlo y no lo hacían



SRTA. ALCALDESA: pero ¿todavía no se ha? ya, Manuel ¿cuánto?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sandoval, me dijo que hablara con el Presidente de la Junta de Vecinos, don Nancho Ramírez que el tenía todo los datos

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Yo también tengo uno, es sobre una leña que está ahí en la esquina que hay harta gente que está súper preocupado por esa leña, porque me dicen los chistosos, que hay mucha leña seca y está el gas ahí mismo y la bomba más allá

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel ¿qué hay que hacer en el caso de eso?

SECRETARIO CONCEJO: un Inspector tiene que ir y se ha hablado varias veces de la situación, incluso hay una destrucción de la vereda también, que no se ha hecho ninguna cosa y más encima deja los vehículos encima, obstaculiza la pasada

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y ese muro de allá también

SRTA. ALCALDESA: lo notificaron

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: lo notificaron en un mes, pero han pasado como dos

SRTA. ALCALDESA: no tanto

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ha pasado como un mes

SRTA. ALCALDESA: don Manuel llame a Sergio para ver si ya van a tener que demolerlo, nosotros como Municipio

SRTA. ALCALDESA: don Manuel a mi lo que me preocupa es lo de la leña y ¿no hay otra persona que pueda fiscalizar eso?

SECRETARIO CONCEJO: el Inspector Municipal

SRTA. ALCALDESA: el Inspector, pero si ya lo notificaron y no pasó nada ¿cuál es el conducto?

SECRETARIO CONCEJO: Juzgado tiene que citar

SRTA. ALCALDESA: ya, se da por terminado el Concejo

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 17:31 horas.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaria CONCEJO.
MEVF/mcllh.

